Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

SGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021

Presidencia de Dª. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 27 de mayo de 2021. 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento (referente a las plazas de la Policía Municipal) 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela THA del APR 4.3-09 "Avenida de Europa, calle América y Carretera de Aravaca". 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Modificación de crédito 11/2021, de Crédito Extraordinario. 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2019 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. González Bascuñana y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2022. 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

7º.- Dación de cuenta de la solicitud de compatibilidad del Concejal don Adolfo Moreno Fraile..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

8º.- Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura. 12

9º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 12

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

10º.- Actas de las sesiones de mayo de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario. 12

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 12

12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 12

13º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. 12

- Puntos 8 a 13: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre parques infantiles inclusivos..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Eusebio Cuesta, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Melgarejo Martínez

- Votación y aprobación de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el contrato de gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. González Jiménez y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sra. Hernández Martínez y Sra. García Palomino

- Votación y aprobación de la moción.

17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la reapertura del servicio de urgencias en Atención Primaria en Pozuelo 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Macías Parras y Sr. Gil Alonso

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

18.7.- Del Sr. Macías Parras sobre fondos Next Generation 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

18.29.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre nuevos carriles bici, circulación por aceras y medidas para el fomento de su uso 36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Gil Alonso

18.55.- Del Sr. Fernández Tomás sobre restos vegetales como consecuencia del temporal Filomena 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Melgarejo Martínez

18.66.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre convenio con la Universidad Politécnica de Madrid. 40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. Cabello Rioja

18.67.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la liga de debate universitaria. 41

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Magide Blanco y Sra. Wharrier Palacios

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. 42

- Intervención de la Sra. Presidenta

20º.- Ruegos con una semana de antelación. 42

- Intervención de la Sra. Presidenta

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

21.1.- Del Sr. Moreno Fraile 42

- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile

C) ASUNTOS DE URGENCIA

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 42

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veinticuatro de junio de dos mil veintiuno**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Dª SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
Dª ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D.ª VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D.ª EVA CABELLO RIOJA
D.ª MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
Dª ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:
D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D.ª CARMEN GARCÍA PALOMINO
D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.ª ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.ª ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D.ª MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN

Concejal de Somos Pozuelo:
D. UNAI SANZ LLORENTE

Concejal no adscrito:
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 24 de junio de 2021

- **Sra. Presidenta**: Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno parcialmente no presencial correspondiente al mes de junio. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario**: Sí, Sra. Presidenta, están todos los miembros de la Corporación.

- **Sra. Presidenta**: Habiendo quórum, pasamos a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 27 de mayo de 2021.

- Sra. Presidenta: El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejal quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto al acta?... Bien, no habiendo observaciones, procedemos, por tanto, a votar el acta.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox, del Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento (referente a las plazas de la Policía Municipal).

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de modificación de la plantilla de personal funcionario que se aprobó con el Presupuesto de este ejercicio 2021 en lo que se refiere a las plazas de la Policía local de este Ayuntamiento creando las correspondientes a los nuevos subgrupos en las categorías de Policía, Oficial y Subinspector para adaptarlas a las disposiciones de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Dicha propuesta de acuerdo ha sido tramitada incorporando los correspondientes informes jurídicos y de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales, así como el de Intervención y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en su sesión de 10 de junio de este año. La propuesta contiene dos apartados; el primero, es la aprobación inicial de la modificación de la plantilla con rectificación de un error material producido en su día en los términos que constan en la propuesta; y el segundo, el sometimiento del expediente a información pública por 15 días.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto por lo que procedemos directamente a su votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobado este punto por unanimidad. Pasamos al siguiente.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox, del Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Señor Moreno Fraile, Pozuelo, acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela THA del APR 4.3-09 "Avenida de Europa, calle América y Carretera de Aravaca".

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación en este punto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2021 de aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela THA del APR 4.3-09 "Avenida de

Europa, calle América y Carretera de Aravaca" promovido por la sociedad Heros Gold Corporate S.L. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos; el primero, es la aprobación definitiva de la modificación del citado Estudio de Detalle con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente que se detallan en la misma propuesta de acuerdo en dos apartados; y un segundo punto, referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 10 de junio de 2021.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad)**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se somete a dictamen del Pleno el Estudio de Detalle de la parcela de referencia. El objeto del expediente consiste en la ordenación de los volúmenes de la edificación, el establecimiento de alineaciones y retranqueos y de un nuevo área de movimiento teniendo como resultado una edificación de 4 plantas manteniendo la edificabilidad del Estudio de Detalle inicial. El expediente cuenta con todos los informes favorables y tras la correspondiente exposición pública no ha sufrido alegaciones.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos. Adelante.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias. Me remito a lo hablado en Comisión.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 2 minutos.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Bueno, yo también creo que en la Comisión pudimos hablar largo y tendido sobre este tema. Creo que es una buena noticia que en la zona de la Avenida de Europa con calle América no vaya a haber un hotel de 7 plantas y finalmente nos quede un hotel simplemente de 4, aun siendo consciente que estaba así previsto inicialmente y quizás estos cambios habría que hacerlos de otra manera. Lo que sí que queda pendiente son las dudas generadas y no aclaradas en ese momento por ser muy antiguas en el tiempo en torno al origen y las razones de que esta parcela, actualmente, sea privada y para uso terciario cuando en un primer momento era cien por cien pública y, al parecer, corresponde a una permuta que se hizo por una parcela privada en Montealina. Igual tienen ahora la información y nos la pueden aclarar. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidenta. Señora Alcaldesa, Sr. Melgarejo y señores Concejales, el artículo 48 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid regula el contenido de los estudios de detalle señalando que el Plan Parcial puede remitir a los estudios de detalle el completar la ordenación volumétrica de la edificación y la fijación de algunos parámetros normativos. Esto significa que esta remisión posibilita la determinación de las alturas a través de los estudios de detalle siempre que así lo señale expresamente el planeamiento de ordenación. En caso de que el planeamiento no haga ninguna observación sobre este particular el artículo 53 de la misma ley señala que el estudio de detalle ordenará los volúmenes edificables de acuerdo con las determinaciones del planeamiento, como el señalamiento de las alineaciones y rasantes sin que, en ningún caso, pueda alterar las limitaciones que les imponga el correspondiente Plan Parcial. En el presente caso, de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3.2 de las vigentes normas del planeamiento general, el estudio de detalle, en ningún caso, puede alterar el contenido del parámetro de las alturas habida cuenta de que el Plan General debe ser respetado por los estudios de detalle. En ese sentido, estimamos que la alteración por un estudio de detalle de las alturas máximas edificables excede de la finalidad de ordenación de volúmenes o de completar rasantes que, aunque sean funciones de los estudios de detalle, no pueden modificar las determinaciones contenidas en el planeamiento de ordenación, como ha establecido reiteradamente la jurisprudencia del Tribunal Supremo, entre cuyas sentencias al respecto se puede citar la de 5 de diciembre de 1980 que repite que las especificaciones del planeamiento no pueden modificarse a través de un estudio de detalle sino por una reforma del Plan. Consideramos, por tanto, que la

reducción y aumento de las alturas al alterar el equilibrio interno del Plan es sustancial y vulnera la prohibición a que se refiere la citada jurisprudencia. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA): Buenos días a todas y todos. Como ya expresamos en la Comisión de Urbanismo, el cambio que supone esta modificación del estudio de detalle que, en resumen, lo que hace es unificar dos parcelas y reducir las alturas máximas de la edificación de 7 plantas a 4 parece acertado ya que en la anterior situación se dejaba abierta la posibilidad de construir un edificio en el borde de la ciudad junto al centro comercial Zielo con mucha más altura que los edificios de su entorno. Como nos explicó el Gerente de Urbanismo en la Comisión, esta modificación no implica un aumento de la edificabilidad ni una modificación de los usos por lo que no encontramos razón para votar en contra. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Al igual que hicimos en la Comisión de Urbanismo del pasado día 10 votaremos sí a la modificación del Estudio de Detalle de la parcela THA del Área de Planeamiento Remitido APR 4.3-09 “Avenida de Europa, calle América y Carretera de Aravaca”. Si se cumplen las previsiones contenidas en el convenio urbanístico suscrito en su día, este solar acogerá un complejo hotelero que vendrá a solucionar en parte la carencia de plazas hoteleras que tiene nuestra ciudad que, según datos de 2020, cuenta con 763 plazas en establecimientos hoteleros para una población de casi 87.000 habitantes. Así, el complejo dinamizará al resto de la hostelería local atrayendo nuevos clientes al municipio tan necesarios en un momento de crisis económica como el que estamos viviendo. Además, gracias a este convenio que hoy aprobamos, la infraestructura se alzará hasta las 4 alturas armonizándose con las edificaciones de su alrededor. Esperemos que esta modificación suponga el espaldarazo definitivo a este proyecto hotelero que tanta falta hace en nuestro municipio y que con él demos un paso más para el Pozuelo acogedor que todos nuestros vecinos quieren. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate el Segundo Temiente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad)**: Muchas gracias, Presidenta. En función de las respuestas por los diferentes Grupos y por el Concejal de Somos Pozuelo, al Sr. Sanz, aclararle que, evidentemente, esta parcela es una permuta que se hizo en Montealina y el convenio de dicha parcela está recogido en el Plan Parcial y está a su disposición para que lo pueda evaluar donde se recoge toda la información que usted solicita y que no paso a detallarle porque el tiempo que tengo no me lo permite. Y centrándome un poco en el Sr. Hernández Pando, tengo que decirle, Sr. Hernández Pando, que el que usted esté en contra no me sorprende porque su posición, ante todo, es estar sistemáticamente en contra. Es verdad que hoy la jurisprudencia que nos ha aportado es mucho menor que la que aportó en la Comisión pero tengo que decirle lo mismo. Usted aportó jurisprudencia en la Comisión de estudios de detalle anulados porque se habían sobrepasado las alturas del planeamiento. En nuestro caso hay dos particularidades que hay que aclararle. En ningún caso se han superado las alturas que el planeamiento recoge. El Plan Parcial, en concreto, define las dos áreas iniciales como una edificación de, como máximo, 24 metros y otra de 16 metros, alturas que no se modifican en este estudio de detalle. Además, dice que los estudios de detalle tienen que estar recogidos en el planeamiento. Pues mire, yo creo que usted no se ha mirado bien el expediente porque en el Plan General está recogido en la ficha, ficha que consta en el expediente, y también está recogido en el Plan Parcial. Y lo está recogido de la siguiente manera: en la página 52, en el artículo 12, dice, textualmente: será necesaria la formulación de un estudio de detalle en el que se estudien la ordenación de los volúmenes edificatorios y asignados de las parcelas. Dicho todo esto, Sr. Hernández Pando, sus argumentos no tienen ningún sentido, no se ha incumplido ningún parámetro que esté en el planeamiento, se han respetado todos escrupulosamente y, una vez más, usted viene aquí a entorpecer y a emborronar el gran trabajo que se hace en la Gerencia. Y tengo que ser un poquito más duro. Creo que usted desde el Grupo Municipal Vox deben dejar de engañar a los vecinos diciendo que van a quitar trabas y que van a facilitar y agilizar los procesos porque la realidad no es ésa. Usted solo pretende emborronar y

entorpecer todo lo que traemos de la Gerencia, uno tras otro y, como le acabo de demostrar, sin ningún tipo de fundamento y sin ningún tipo de validez. Además, tengo que decirle que este expediente ha sido informado por los técnicos de la Gerencia, lo ha revisado el Gerente, la Asesoría Jurídica, el Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno y la Secretaría del Pleno. Y, a pesar de eso, usted insiste en unas sentencias que no tienen nada que ver del año 1980 donde se eliminaron unos estudios de detalle porque la altura del planeamiento se sobrepasó. Seamos serios, Sr. Hernández Pando, seamos serios y seamos responsables y seamos consecuentes con nuestros actos ya que nuestros vecinos no merecen eso. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox y 6 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, del Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Señor Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

4º.- Modificación de crédito 11/2021, de Crédito Extraordinario.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2021 de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 11/2021, de crédito extraordinario para la utilización del remanente de tesorería para la Operación Asfalto por importe de 2,5 millones de euros. Dicha propuesta ha sido informada por Intervención General y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 18 de junio de 2021. La indicada propuesta contiene dos puntos; el primero, es la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en los términos que constan en el expediente; y el segundo, someter el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto por lo que pasamos directamente a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobado, por lo tanto, el punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Señor Moreno Fraile y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

5º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2019.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Se eleva al Pleno en este punto del orden del día la propuesta de acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas, adoptada en la sesión de 11 de mayo de 2021, de aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico de 2019 toda vez que, tras exposición al público durante el plazo reglamentario, no se han presentado reclamaciones y para su posterior rendición por la Sra. Alcaldesa a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Pozuelo 2030)**: Gracias, Presidenta. Traemos la liquidación de la Cuenta General del año 2019, que ha sido sometida a información y amplio debate en la Comisión correspondiente con todas las informaciones necesarias y todos los informes favorables de parte de todos los departamentos del Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo máximo de 15 segundos.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias, Presidenta. Entendemos que la conformación y los controles en la confección de las cuentas anualees son los adecuados a la realidad y a las normas. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 4 minutos.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Se le suele prestar poca atención a la Cuenta General y, prácticamente, ningún vecino de Pozuelo se entera de qué pasa cada año con ella. Pero es el momento de comprobar si el PP y la Sra. Quislant han cumplido con todo lo que nos prometieron cuando aprobaron los Presupuestos de ese año 2019, en este caso. Un año más, la palabra que define el nivel de ejecución del Presupuesto de 2019 es decepcionante. Igual de decepcionante que ha sido comprobar el trabajo que ha hecho su Gobierno durante 2019. Desgraciadamente, tengo que reconocer que esto no es nuevo; año tras año nos pasa lo mismo. Sin querer entrar aun en cifras podemos afirmar que cualquier parecido entre el Presupuesto aprobado que vende a bombo y platillo la Alcaldesa todos los años y lo que, finalmente, se hace en nuestro municipio es pura coincidencia. Solo un dato: el nivel de ejecución del gasto presupuestado para 2019 es del 60%. Esto quiere decir que de cada 10 euros que se pretendía gastar el PP de Quislant solo ha sido capaz de gastar 6. ¿Esto es bueno o es malo? Pues muy malo. El Ayuntamiento nos cobra impuestos para luego no gastárselos en mejorar Pozuelo y la vida de los que vivimos aquí, un sinsentido. Seguramente, esto sorprenda y confunda a muchos vecinos y vecinas que nos estén escuchando. Es normal, el Gobierno gasta mucho dinero y esfuerzo en informar de las grandes cosas que pretende hacer por Pozuelo cuando aprueba los Presupuestos municipales. En 2019 eran más de 108 millones de euros donde decían que destacaban, literalmente, el aumento de las inversiones y las ayudas sociales. Si les parece vamos a comprobar, esta vez con datos, si esto es verdad o es mentira. Se presupuestaron en 2019 más de 10 millones de euros en inversiones. Solo se han ejecutado el 17% de ellas. En el programa destinado a personas mayores solo se ha ejecutado el 51% del presupuesto; en el programa destinado a familia e infancia solo se ha ejecutado el 64%; en el programa destinado a promoción de la igualdad solo se ha ejecutado el 62%; por no hablar del de parques y jardines que se ha quedado en un 50%; o en el de medio natural con un ridículo 12%. Y a todo esto le sumamos un superávit final en 2019 de 13 millones de euros. Así que, una de dos, o la Alcaldesa Quislant es un prodigio de la economía y es capaz de cumplir su programa político para Pozuelo sin gastarse un euro o nos está intentando engañar. Ojala fuese la primera opción y seguro que nos hubiera llegado a casa un reluciente panfleto explicándonos la ejecución que han conseguido en el Presupuesto de 2019. Pero no creo que vayamos a recibir en el buzón nada sobre este asunto. Desgraciadamente, esto es una constante en Pozuelo con el PP y, año tras año, en vez de ir a mejor vamos a peor. Hace tiempo que el Gobierno de Quislant dejó de intentar tener un proyecto de futuro para nuestro municipio, con mantenerse en el poder le vale. Imposible encontrar frescura, originalidad en sus ideas o ganas de trabajar duro para mejorar Pozuelo. Y la ejecución del Presupuesto de 2019 es una prueba más de ello, una dinámica que repetiremos el año que viene si no hacemos nada para remediarlo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 4 minutos.

- Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. Buenos días. Yo quiero hacer una observación sobre los ficheros que se han puesto a nuestra disposición con ocasión de la celebración de este Pleno y la aprobación de la Cuenta General. Me estoy refiriendo a la Cuenta General del Ayuntamiento, a los ficheros 1 –balance- y al fichero 6.31 –balance y comprobación- porque se observa que hay un fichero adicional donde se dice que es una rectificación. Se pone entre paréntesis: rectificado. Esto se tiene que deber a un error material y yo ya les digo, de entrada, que errores cometemos todos y está perfectamente hecha la rectificación. Yo no tengo a eso nada que decir. Lo que echo de menos es una nota o por hablar con propiedad con lenguaje administrativo una diligencia de rectificación donde se explique la modificación hecha. Así que, la observación que quería hacerles, ésta, que en el futuro esta clase de rectificaciones, totalmente procedentes, totalmente humanas, que se refieren a errores humanos, sean acompañadas de una diligencia explicativa que, a lo mejor está, pero yo no he sido capaz de encontrar. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 4 minutos.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Si el Presupuesto es, probablemente, el hito más importante de la política municipal del año, la Cuenta anual no desmerece en importancia, ya que supone el resultado de la ejecución de ese Presupuesto. En el caso de Pozuelo, el volumen de modificaciones presupuestarias y en algunas áreas la falta de ejecución hace que el Presupuesto, que define la política municipal anual, sea una caricatura de la auténtica gestión final. En la liquidación de ingresos cuatro conceptos: el IBI, liquidaciones y recibos, las plusvalías y las licencias urbanísticas suponen un menor ingreso respecto a lo presupuestado de 4.250.000 euros. Si tenemos en cuenta que a la liquidación de 2019 aun no se había aplicado la reforma regresiva de la fiscalidad del IBI y que esa reforma, que sí se notará en 2020, supone 1,6 millones de euros menos anualmente, la merma en la capacidad para servicios sociales en años sucesivos parece que será evidente. En la liquidación de gastos también hay datos que señalar. Hay Concejalías donde los resultados son muy pobres; un ejemplo es Familia, donde hay partidas como mayores, prevención y promoción de la salud que ha dejado un 90% sin ejecutar. O familia e infancia y ayudas económicas donde se ha dejado de gastar el 36%. Los servicios sociales, ayudas para manutención y servicios sociales y ayudas económicas, donde entre una y otra partida, han quedado 200.000 euros sin gastar. Y todos conocemos situaciones de precariedad en Pozuelo que están sin resolver. Pero es en el capítulo 6 de inversiones donde introducen el realismo mágico en la ejecución presupuestaria. Prácticamente todos los conceptos y subconceptos sufren modificaciones abultadísimas y porcentajes de ejecución bajísimos. Por ejemplo, en inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general se produce un modificado del 2.363% y se deja un 75% sin ejecutar. En inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general hay un modificado del 272% y un 82% sin ejecutar. En inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios la modificación se va a un 432% y un 92% queda sin ejecutar. En total, en el capítulo 6 de inversiones nos encontramos con modificaciones por encima del 500% y con un 82% de falta de ejecución. El Presupuesto de 2019 definía 10,5 millones de euros en inversiones y las modificaciones han sido 53 millones de euros, las obligaciones reconocidas 11,3 millones y hemos mandado a remanentes sin ejecutar 52,3 millones de euros. Presumen mucho, pero son muy malos gestores. Si atendemos al informe de Intervención observamos que en el Presupuesto de gastos el Ayuntamiento ha ejecutado el 53,6% de los créditos definitivos, siendo significativo el 17,7% de ejecución en inversiones reales. Y en el Presupuesto de ingresos el Ayuntamiento ha ejecutado el 60,7% de las previsiones definitivas. Como resumen gráfico de la realidad de Pozuelo un dato muy evidente que define las prioridades del Equipo de Gobierno. Coste por habitante de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales, 39 euros. Coste por habitante de la Concejalía de Seguridad, 158 euros. Nos gastamos cuatro veces más por habitante en seguridad que en apoyo social. Así, no es de extrañar que tengamos el mismo índice de desigualdad que Tanzania. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 4 minutos.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días otra vez. Quisiera desde aquí dar felicitaciones y la enhorabuena al equipo de técnicos y funcionarios del Ayuntamiento por el trabajo realizado. Año tras año el esfuerzo del personal del Ayuntamiento es encomiable. En la Comisión Especial de Cuentas este Grupo ya expresó sus dudas, especialmente sobre la ratio de ejecución de los proyectos, que viene siendo una constante en las cuentas del municipio. Así mismo, los más de 68 millones de euros en modificaciones presupuestarias también denotan que cabe una mejoría en los próximos ejercicios más allá de que en la ejecución final de los proyectos siempre hay variaciones y situaciones absolutamente inesperadas, tal y como hemos visto en el curso 2020. Es por ello que nuestro Grupo se abstendrá en la votación de la Cuenta General de 2019 porque consideramos que, si bien por responsabilidad con la ciudadanía no podemos oponernos a su aprobación, sí consideramos que hay un gran margen de mejora posible en futuras cuentas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía)**: Gracias, Presidenta. Principalmente, me voy a dirigir a los portavoces de Somos Pozuelo y del Partido Socialista porque yo creo que no tienen claro cómo son las cuentas. Nosotros, todos los años, por imperativo legal, es decir, no podemos superar el gasto de la regla de gasto que está en torno a los 95 millones de euros y en ese año estuvimos en los 94 millones quedándonos al borde del límite de la regla de gasto, como intentamos hacer casi todos los años. Este año, el 2020 y el 2021, todos esos límites han sido eliminados, pero en 2019 estaban pendientes y teníamos que hacerlo. También saben que como el Gobierno, y en esto creo que todos los Grupos hemos estado de acuerdo cuando se aprobó una moción por parte de este Pleno cuando gobernaba el Partido Popular reclamando que se nos permitiese utilizar tanto el remanente como el superávit y se sigue sin podernos autorizar. De hecho, el Gobierno, a mediados de año, siempre ha autorizado la utilización del superávit, lo cual nos produce siempre que tengamos que hacer un suplemento de crédito en el último trimestre del año que, evidentemente, no se puede gastar en el año. Hay que hacer los presupuestos, ejecutarlos. De hecho, en el año 2020 ejecutamos más de 10 millones de las obras que habíamos incorporado por remanentes en el año 2019. Y esto nos pasa todos los años con lo cual siempre hay que hacer esas incorporaciones de remanentes y las incorporaciones de crédito por el superávit. Entonces, todo esto hace que en los ejercicios presupuestarios pues, evidentemente, se produzca esa incorporación a final de año, no se pueda gastar y luego, encima, haya que incorporarlo al año siguiente. Esto es algo que hablamos todos los años y que yo creo que se empeñan en no entender. Sobre el gasto que hacemos, usted, Sr. Sanz, habla del 17% de la ejecución de las inversiones. Las inversiones en ese año se gastaron más de los 10 millones presupuestados inicialmente pero, evidentemente, siempre aparece un 17% porque están las que se incorporan de remanentes y las que dotamos de crédito por superávit. Con lo cual pues, evidentemente, no es posible ejecutarlo siempre en el año, pero todos los años ejecutamos el cien por cien de lo que nos deja el Gobierno gastar. O sea, siempre gastamos todo lo que se puede gastar. A la Sra. Ordozgoiti, simplemente, decirle que esa anotación la tendremos en consideración para otros años. Yo, Sr. González Bascuñana, sé que usted está en contra de que bajemos los impuestos a los vecinos, pero la política del Partido Popular es, siempre que puede, bajar los impuestos a los vecinos y así lo seguiremos haciendo. Tendremos que ajustar los gastos y tal, pero lo que no ha habido nunca ha sido una reducción del gasto en servicios sociales y no lo va a haber nunca. Usted dice que no ejecutamos el presupuesto el cien por cien; porque el presupuesto de servicios sociales siempre está preparado para que todas las ayudas estén sobredimensionadas para que nunca se pueda producir una situación en la que no podamos ayudar a alguno de nuestros vecinos por eso. De hecho, el año pasado, por ejemplo, cuando hubo necesidad de incrementarlo lo incrementamos en 2 millones de euros porque se vio que era un año que iba a ser difícil y se suplementó con la cantidad máxima que nos permitía en ese momento el Gobierno para tener el dinero suficiente y poder ejecutar todas y cada una de las ayudas que necesiten los vecinos. El coste por habitante dice usted que es más en Policía que en servicios sociales. Hombre, lo que es ayuda directa a los vecinos es mucho más en servicios sociales que en Policía, pero sí, tenemos 180 Policías que tienen que cobrar su sueldo, no les podemos quitar el sueldo. Estamos justo por encima de la ratio recomendada, tampoco una exageración, somos uno de los municipios que mejor ratio de Policías por habitante tiene –yo creo que si no somos el primero somos el segundo de la Comunidad de Madrid-, pero yo creo que nuestros vecinos y la gente que viene a esta ciudad demandan que sea una ciudad completamente segura. Y eso no hace que en ningún momento dejemos de atender a nuestros vecinos y que les demos todas las ayudas de servicios sociales todas aquéllas que se consideren necesarias por parte de todos nuestros servicios sociales. Con lo cual, nunca se ha dejado a nadie desatendido ni se dejará de hacer y la seguridad seguirá siendo una de las prioridades de esta ciudad porque la gente a esta ciudad viene a vivir, entre otras cosas, porque es una de las ciudades más seguras de la Comunidad de Madrid y una de las ciudades más seguras de toda España, como demuestran los datos uno tras otro. Al Sr. Macías pues lamentar que se abstenga porque yo creo que los datos de ejecución del Presupuesto no son malos. Ya les digo, como les he dicho al resto de los Grupos que gastamos todo aquello que el Gobierno nos deja gastar, ni más ni menos. Siempre tenemos que estar haciendo ajustes a final de año para cumplir la regla de gasto porque nos gastamos absolutamente todo el dinero que el Gobierno nos deja gastar. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y del Concejal Señor Moreno Fraile, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, acordó aprobar este punto).

6º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2022.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta al Pleno en este punto del acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada el pasado 10 de junio por el que se elabora el calendario de tramitación del Presupuesto para el año que viene, 2022, en virtud de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento Orgánico del Pleno y con el contenido que consta en el expediente.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

7º.- Dación de cuenta de la solicitud de compatibilidad del Concejal don Adolfo Moreno Fraile.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. En este punto se da cuenta al Pleno, para su conocimiento, de la propuesta de la Alcaldesa de 2 de junio de 2021 de quedar enterado el Pleno de la solicitud de compatibilidad formulada por el Concejal don Adolfo Andrés Moreno Fraile para el desempeño de la profesión de asesoría jurídica por cuenta ajena.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

8º.- Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura.

9º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario.

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

13º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta**: Como hacemos en cada uno de los Plenos ordinarios los tratamos de forma agrupada. Son los puntos del 8 al 13. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura –punto nº 8-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 10-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 11-, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de Recaudación –punto nº 12- y las Resoluciones de Secretaría General del Pleno –punto nº 13-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal y entre ellos los referentes a la aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2020 han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre parques infantiles inclusivos.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días. Durante el pasado Pleno del Estado del Municipio el Gobierno comunicó su plan para acometer reformas y mejoras en varios parques de la ciudad, acciones que resultan necesarias pero que deben tener en cuenta la necesidad de adaptar estos espacios para dotarlos de espacios de juegos inclusivos. La normativa comunitaria vigente (UNE-EN 1176 y 1177) en materia de parques infantiles establece que se garantice la accesibilidad de niños y niñas con capacidades diferentes. Para conseguir este objetivo es necesario reformar estos espacios para dotarlos del mobiliario y el diseño adecuados para permitir que los niños dispongan de juegos y espacios adaptados a sus necesidades. Es por ello por lo que desde Ciudadanos Pozuelo proponemos que nuestro municipio se ajuste al marco normativo europeo y lleve a cabo las reformas necesarias para cumplir con los requerimientos de esta norma y dotar a la ciudad de instalaciones adecuadas para los espacios de juegos inclusivos. Así también daríamos cumplimiento al principio 7º de la Declaración de los Derechos del Niño que afirma que “el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”. Deber que recae en las Administraciones Locales, responsables de acondicionar y mantener los espacios de juego que necesitan los niños para compartir su tiempo, sin importar cuales sean sus capacidades. Acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón evalúe qué espacios del municipio se pueden adaptar para cumplir con los requerimientos de los denominados “espacios de juegos inclusivos”; que una vez obtenidas las conclusiones se realicen los cambios arquitectónicos y de diseño necesarios para dotar a nuestro municipio de estos espacios. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias, Presidenta. Esperaré a la réplica del Sr. Eusebio para tomar la consideración de voto. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Comparto con ustedes el objetivo y el fondo de esta moción. Creo que en Pozuelo hay un déficit de parques infantiles inclusivos y si esta moción consigue que haya más pues bienvenida sea. Entiendo que va a ser aprobada ya que ahora son el socio del PP en Pozuelo, pero que se lleve a cabo esta propuesta el tiempo lo dirá porque ya han podido comprobar que las propuestas de la oposición, aun saliendo aprobadas, casi nunca se cumplen. Al margen de esto, sí que me gustaría decirles algunas cosas de su moción porque no sé cómo lo hacen ustedes que siempre me generan dudas sus propuestas y si vamos a apoyarla me gustaría tener ninguna o casi ninguna duda. Lo primero que me ha sorprendido es que hagan referencia a la, como dicen ustedes, la normativa comunitaria vigente -UNE-EN 1176 y 1177- en materia de parques infantiles. Me sorprende que hagan referencia a una norma técnica, emitida por un organismo de normalización que no obliga a nada dando a entender o sugiriendo que los parques infantiles de Pozuelo están incumpliendo alguna ley, decreto o reglamento y que ésa es la razón por la que hay que aprobar su moción. Si es así, yo creo que sería interesante que lo aclararan más tarde. Porque sí que existen obligaciones a la hora de hablar de inclusión; el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, o la Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y la no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, o la Ley 8/1993, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid. En estos casos sí sería interesante analizar la situación que tenemos en Pozuelo y si cumplimos con todo. En cuanto a los

acuerdos que nos proponen no pueden ser más ambiguos. Básicamente, vamos a aprobar que el PP evalúe qué espacios del municipio se pueden adaptar como parques inclusivos, pero ustedes ni concretan ninguno de estos espacios ni concretan si desde el Ayuntamiento tiene que hacerse un informe de situación ni nada por el estilo. Imagínense una situación que se puede dar. Si dentro de un par de meses el PP les dice que ningún espacio del municipio se puede adaptar, ¿qué van a hacer ustedes? Pues, desgraciadamente, nada y esta moción quedará en el cajón como tantas otras. También dicen en su acuerdo que, una vez obtenidas las conclusiones, sin decir si el PP tiene la obligación de poner esas conclusiones en algún sitio para que el resto las podamos tener, se realicen los cambios arquitectónicos y de diseño necesarios para dotar a nuestro municipio de estos espacios. Una frase que es tan abierta que puede ser interpretable de mil maneras distintas. Si lo que ustedes pretenden es adaptar todos o la mayoría de parques infantiles de Pozuelo para que sean inclusivos, ¿por qué no lo dicen en su acuerdo así de claro, por qué no nombran ninguno de los espacios infantiles que ustedes han diagnosticado previamente que necesitan adaptarse? Han priorizado por encima de todo la ambigüedad y la falta de concreción en su moción para que saliera adelante que, básicamente, se ha convertido en una carta blanca para el Gobierno del PP. Van a hacer lo que quieran y, desgraciadamente, tienen ustedes poca o ninguna capacidad para exigirles lo acordado. En cualquier caso, les insisto, ojala no solo salga adelante su moción sino que en Pozuelo tengamos parques infantiles inclusivos como, por cierto, tienen todos o casi todos los grandes municipios de la Comunidad de Madrid. Éste es un ejemplo más de cómo vamos a la cola en cuestiones muy importantes para el bienestar de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Quizá también luego el Gobierno nos podría explicar cómo se está tratando este tema en el plan director de juegos infantiles aprobado hace no mucho o si está prevista alguna obra de adaptación de estos parques en el nuevo contrato de mantenimiento de juegos infantiles o en el anuncio que se hizo el otro día en el Pleno del estado del municipio. Para acabar solo me queda plantear una duda a los proponentes de la moción a ver si luego nos la pueden contestar. ¿Nos pueden ustedes garantizar que si sale adelante hoy esta moción se van a adaptar los parques infantiles de Pozuelo para que sean inclusivos? Se lo digo porque ya hemos visto cómo Vox se ha enfadado hace poco con el PP por no cumplir, supuestamente, los acuerdos presupuestarios que tenían firmados y, como mínimo, me gustaría que si votamos a favor de esta moción tuviéramos su garantía de que se va a cumplir. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. Señores de Ciudadanos, Sr. Eusebio, la verdad es que empiezo a entender el porqué del abandono del Sr. Moreno Fraile de su Grupo; es más, tengo la impresión que, aunque solo fuese por dignidad ideológica y personal, hizo lo adecuado a la vista de la deriva que han tomado ustedes. Hoy los Concejales de su Grupo, ésos con los que usted ni fu ni fa pero que le dan buenas cornadas, le han soltado en medio de la plaza con esta moción para ver qué tal se le da eso de torear, como gran aficionado que es. No tenemos nada claro cómo va a argumentar la defensa de esta moción pero estaremos muy atentos a sus explicaciones, aunque ya le adelanto para su tranquilidad que votaremos en contra. Usted en su exposición de motivos nos habla de las normas UNE-EN 1176 y 1177 en materia de parques infantiles y afirma, o al menos así lo hemos entendido, que a través de dichas normas UNE se establece que se garantice la accesibilidad de los niños con capacidades diferentes. Tengo que decirle que al leer esto me sorprendió su afirmación y espero que nos lo aclare posteriormente ya que las normas UNE para equipamientos de las áreas de juego y de superficies infantiles, dentro de las diferentes partes de la norma UNE, regula los requisitos de seguridad y métodos de ensayo, regula la supervisión de juegos de recintos cerrados, columpios, balancines, también regula la instalación, inspección, mantenimiento y utilización. En definitiva, lo que es una norma UNE. Otra cosa es que haya juegos o columpios en general específicos para niños con una discapacidad o con movilidad reducida que tanto el juego como el entorno tengan que regularse a través de una norma UNE, al igual que se hace con el resto de los juegos de un área de juego infantil. Luego en su exposición nos habla de la Declaración de los Derechos del Niño y de los principios que se establecen. Y aquí nos gustaría hacer alusión a lo que se dice en el Preámbulo de dicha Declaración donde se resalta la idea de que los niños necesitan protección y cuidado especial, incluyendo una protección legal adecuada, antes del nacimiento y después del nacimiento, circunstancia que todos ustedes le niegan. Es más, ni la Declaración de Ginebra de 1924 ni la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 definen qué periodo comprende la infancia, es decir, la edad de cuándo empieza y termina la infancia. Y esto es, principalmente, con el fin de evitar

pronunciarse sobre el tema del aborto. Por cierto, quiero recordarle que la Declaración de los Derechos del Niño, legalmente, no tenía carácter obligatorio, de ahí que, posteriormente, en noviembre de 1989, se firmase el texto definitivo de la Convención de los Derechos del Niño que sí obliga a los países firmantes. Siguiendo con la Declaración de los Derechos del Niño a la que usted hace referencia en su moción, quería detenerme antes de pasar al principio 7 al que usted hace alusión, en el principio 5 que dice, y cito textualmente, el derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física y que ustedes, navegando en la ambigüedad que les caracteriza, defienden un sistema mixto apoyando la inclusión en centros ordinarios. Respecto al principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño, que habla de los derechos del niño a actividades recreativas, tenemos que ser profundamente respetuosos y no caer en la demagogia de lo que ustedes, los progres, llaman actividades inclusivas. ¿Quién les dice a ustedes que un niño con una discapacidad o con un problema de movilidad es más feliz columpiándose en un columpio específico que en el mismo columpio que los demás niños? ¿No creen ustedes que, justamente, la mera existencia de columpios específicos más que inclusión lo que genera es señalamiento hacia ese niño? Vemos todos los días con gran satisfacción a chicos jóvenes superándose con sus limitaciones, haciendo deporte, preparándose para unos Juegos Olímpicos entrenando en las mismas instalaciones que lo hacen el resto de sus compañeros sin minusvalías y consiguiendo auténticos retos personales. En cambio, ustedes consideran que es mejor para ese niño que se columpie solo en su propio columpio, en vez de que lo haga en los mismos que lo hacen el resto de los niños, con la ayuda necesaria de alguno de sus amigos o progenitores. Es sorprendente que ustedes, que muestran sus reticencias con una educación especial dentro del sistema educativo, demandada por padres y profesores y necesaria para esos chicos con alguna deficiencia o minusvalía, por el contrario, en las zonas de juego donde se desarrolla, no solamente la psicomotricidad sino las relaciones entre los más jóvenes, quieran señalarles haciendo zonas de juego no inclusivas sino exclusivas. Y termino, Sr. Eusebio, dejemos ya de una vez por todas de hacer mociones demagógicas, de moralidad y sectarias que lo único que hacen es enfrentarnos como sociedad. Muchas gracias.

- Sr. Oria de Rueda Elorriaga: Muchas gracias, Sr. Hernández Pando. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias. Deberíamos estar todos de acuerdo en que los parques infantiles tienen que ser espacios accesibles para todos y cuando se dice todos debe incluirse aquellos niños y niñas con distintas capacidades. Según CERMI, Comité de entidades representantes de personas con discapacidad, para la planificación de un parque infantil inclusivo deben tenerse en cuenta una serie de condiciones como accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso si se tiene discapacidad visual, con columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo, con estructuras de juego con diferentes texturas para que los niños ciegos o con problemas de visión sean capaces de distinguir unas zonas de otras, así como columpios en los que quepan 2 personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan más seguros. También consideran como un factor a tener en cuenta, antes de la creación de un nuevo parque infantil, las infraestructuras cercanas existentes, como, por ejemplo, paseos públicos o una iluminación apropiada de los accesos. Con lo de los aseos públicos ya vamos mal porque parece que a este Equipo de Gobierno le dan mucha alergia. En cualquier caso, lo que propone Ciudadanos no trata de diseñar parques específicos para niñas y niños discapacitados sino de crear en los ya existentes lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los niños y niñas. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño para que niños y niñas con y sin discapacidades puedan jugar en el mismo sitio. Los parques infantiles inclusivos ofrecen, además, ventajas a los adultos, sobre todo a los abuelos y las abuelas, que podrían acompañar a sus familias en las horas de juego de los pequeños. Los parques infantiles de nuestro municipio, en general, no tienen las condiciones adecuadas. Hay falta de accesibilidad en el juego y en el entorno por presencia de bordillos y escalones, además de juegos poco adaptados. Creo que también hay que reconocer que hay algún parque infantil en el que se ha intentado que sea inclusivo, como el parque infantil Ramón y Cajal. Lo ideal sería que la adaptación se llevara a cabo de una forma progresiva en los parques existentes aprovechando, por ejemplo, las tareas de mantenimiento o de reposición de material dañado para incorporar otro que cumpla con las condiciones para ser inclusivo y que, por otro lado, se garantizase que los parques infantiles de nueva creación fueran accesibles en su totalidad. Como dice la moción, debemos adaptar los parques infantiles a la nueva normativa

comunitaria vigente en esta materia pero es que, además, a nivel estatal y autonómico, como ha señalado el Sr. Sanz, también contamos con una normativa y legislación que promueve la no discriminación de las personas por su discapacidad. El Real Decreto Legislativo 1/2013, la Orden VIV/561/2010, la Ley 8/1993, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y el Decreto 13/2007, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid. Según esta normativa, desde el 4 de diciembre de 2015 todos los bienes y servicios a disposición del público en la Comunidad de Madrid deben cumplir las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en su acceso y utilización. Y desde el 4 de diciembre de 2017 todos los espacios de edificaciones existentes deben ser accesibles. Por lo tanto, la accesibilidad en los parques infantiles, ya partan de proyectos nuevos o de actuaciones de reforma en parques infantiles existentes, es obligatoria en sus dos facetas, la de servicio público y la de espacio público. En este sentido, quizá, vamos un poco tarde. Y aunque los puntos de acuerdo de la moción nos comprometen a poco por lo poco concretos que son, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad)**: Muchas gracias, Presidenta. Pozuelo de Alarcón lleva trabajando en juegos infantiles durante los últimos 30 años y, a día de hoy, me atrevo a decir que somos una referencia. Y somos una referencia porque tenemos más de 80 juegos infantiles, de los cuales, muchos de ellos están adaptados para diferentes discapacidades. En concreto, 29 de ellos cuentan con suelo de caucho que los hace totalmente accesibles. Además, tengo que decir que, anualmente, realizamos una revisión con el contrato de mantenimiento de juegos infantiles y caminos biosaludables donde certificamos que todos y cada uno de estos juegos cumple la normativa UNE 1176 y 1177, tomando todas las medidas necesarias, si se produce algún incumplimiento, bien sea por cambio de normativa o por deterioro de algún material. Además, como bien ha comentado el Sr. Sanz, tenemos en marcha un plan director donde vamos a ir renovando de manera progresiva diferentes juegos infantiles dentro del municipio. Ya tenemos terminado el primer proyecto, la siguiente semana se licitará, donde incluimos 10 zonas infantiles y estamos trabajando en las siguientes 10 zonas, de manera que esta renovación sea de manera progresiva y vayamos cumpliendo, no solamente la normativa que indica la moción sino toda la normativa vigente tanto a nivel Comunidad de Madrid como a nivel nacional. Para terminar, no quiero dejar la ocasión de hacer una aclaración al Sr. Hernández Pando. No sé qué está en su mente como juego inclusivo o diferentes capacidades. Sr. Hernández Pando, la finalidad de esto es que todos los niños, de todas las edades y de todas las capacidades, puedan jugar, que un niño con capacidades diferentes pueda jugar perfectamente con sus hermanos, mientras que unos trepan por una cuerda el otro puede estar en una hamaca perfectamente disfrutando del juego con sus hermanos, con sus amigos. Y para nada, en ningún caso, lo que queremos es discriminar a nadie. Yo creo que ese tipo de ideas las tienen que revisar un poco porque creo que están bastante lejos del momento en el que vivimos y de lo que vamos buscando. Yo creo que ustedes, como le he dicho antes, es entorpecer por entorpecer, emborronar por emborronar, votar en contra por votar en contra y, sobre todo, poner trabas, muy lejos de, como le he dicho antes, lo que ustedes dicen de que quieren agilizar y estar a favor de impulsar y cambiar las cosas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 7 minutos.

- Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Buenos días. Antes de hacer la retórica me gusta, voy rápidamente, luego les leo la retórica. Sr. Unai, socio solamente tengo a mi hermano creando una sociedad limitada, aunque usted creo que no sabe lo que es crear sociedades. Creo que ya le he contestado. Y un parque, por ejemplo, pues sería el parque deportivo, por ejemplo, Carlos Sainz. Respecto a la Sra. Moreno, muchísimas gracias, ha entendido perfectamente la moción. Al Sr. Melgarejo también se lo agradezco. Sr. Ángel o señores de Vox, cornadas no tengo, gracias a Dios, taurino soy, pero lo que más me duele por los familiares que tengo con discapacidad es la poca o poquísima y pongo puntos suspensivos que tiene usted, para que vea que no me pongo en su misma línea, es decir, no le voy a insultar. Le pongo puntos suspensivos. Ahora, me gustaría que estas declaraciones que acaba de hacer usted de las personas con discapacidad la escuchasen los padres. Le estoy contestando, simplemente, hoy me dirijo a ustedes contestándoles, sin insultar, ésa es la diferencia entre ustedes y nuestras personas, nuestro Grupo

político. Bueno, agradecimiento a todos. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística de 2018, en España hay, aproximadamente, 3,8 millones de personas con alguna discapacidad. -escúcheme bien- casi el 9% de la población total. Más específicamente, en la Comunidad de Madrid asciende a 364.000, de los cuales 200.000 residen en la capital y el resto se distribuye entre los demás municipios, 4.600 son menores de 5 años y poco más de 21.000 entre 6 y 17 años. En el caso de Pozuelo, viven casi 4.000 vecinos con capacidades diferentes, 4.000 vecinos que supongo que le harán a usted la ola, Sr. Hernández. Para ellos hemos propuesto esta moción porque queremos que sientan que Pozuelo es su casa, que entiende sus necesidades y que cuentan con todo el apoyo que necesitan para desarrollarse en las mejores condiciones posibles recibiendo el cariño de sus familias y el respaldo de sus vecinos. Inspirar a todos a jugar juntos es la esencia de la creación de estos espacios. Los parques infantiles inclusivos deben ser accesibles, involucrar a los niños de todas las edades y habilidades animándoles a interactuar entre sí. Jugar es una de las formas más importantes para los niños mantenerse activos, aprender, hacer amigos y socializar. También es fundamental para el desarrollo y bienestar de los niños del presente y, por tanto, de los adultos del futuro. Es por todo ello que creemos en la necesidad de crear más espacios de juegos inclusivos que permitan que los niños se conecten con otros de una manera positiva, alivie los sentimientos de estrés, estimulen el pensamiento creativo y la exploración, aumente la confianza y posibiliten que los niños disfruten del placer y los beneficios del juego. Centrándonos en los parques existentes en Pozuelo, es prioritario hacer un estudio de necesidades de cada uno de ellos ya que es posible que tan solo sea necesario adaptar uno o dos elementos, incorporar alguno nuevo o modificar el acceso de los propios escenarios para que sea un parque inclusivo y accesible. Deberemos tener en cuenta que hablamos de accesibilidad universal por lo que no solo es necesario adaptar el mobiliario a personas con movilidad reducida sino que habrá que instalar cartelería de pictogramas –bueno, no sé si usted si sabe usted qué son pictogramas-, códigos Braille y QR para que todos los niños y niñas puedan comprender el funcionamiento de los elementos, se sientan seguros y, sobre todo, sean capaces de utilizarlos en igualdad de condiciones al resto de niños con diversidad funcional. En Pozuelo existen 55 áreas infantiles distribuidas por todo el municipio, ni más ni menos que unos 16.000 m^2, extensión que nos permite plantearnos la elección más adecuada a los espacios que sean susceptibles de adaptarse a las necesidades de nuestros niños con capacidades diferentes, como la instalación de pictogramas que tan útiles resultan en su comunicación y aprendizaje. Eso sí, resulta necesario que se sigan los cinco principios fundamentales a la hora de diseñar parques infantiles inclusivos, a saber: elementos multisensoriales, accesibilidad, juego para todos, oportunidad y tranquilidad y entornos sociales. Esto, señores, es hacer política municipal y enfocarlo en problemas reales, no en problemas de política nacional y, en especial, realmente, atender a quien más lo necesita. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobada esta moción por mayoría. Pasamos a la siguiente moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Socialista, del Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Señor Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el contrato de gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos el Sr. Fernández Tomás.

- Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias, Sra. Presidenta. El contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión denominado gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta de la ciudad deportiva Valle de las Cañas en Pozuelo de Alarcón, suscrito por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Grand Slam 5, sociedad limitada, ha sido objeto de gran polémica, incluso antes de su firma y en concreto, desde que la Junta de Gobierno Local acordara, en la sesión celebrada el 23 de junio de 2008, la aprobación de los pliegos del correspondiente expediente de contratación. Esta polémica tiene como elementos más sorprendentes los siguientes: uno, la duración de la concesión, de 40 años, dado que fue el propio

Ayuntamiento el que aportó los terrenos e instalaciones, razón por la cual el concesionario no tiene que amortizar ese inmovilizado; dos, la concesión no ha supuesto el establecimiento de precios reducidos para los usuarios individuales vecinos de Pozuelo, que como contribuyentes aportaron el patrimonio inmobiliario que explota la empresa concesionaria; tres, la concesión no ha supuesto el uso gratuito de ninguna parte de las instalaciones, a requerimiento del Ayuntamiento y respecto de los usuarios que éste designe. En orden a facilitar a este Pleno los elementos de juicio necesarios para que pueda valorar posibles actuaciones en relación con el citado contrato y, sobre todo, para despejar las dudas que hay sobre el mismo, se propone a adopción del siguiente acuerdo: el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón solicita a la Sra. Alcaldesa que por parte de la Asesoría Jurídica se emita informe sobre el citado contrato, dando respuesta a las siguientes cuestiones: cuáles son las prestaciones, beneficios o ventajas que obtienen el Ayuntamiento y los vecinos de Pozuelo con la existencia de este contrato. En otras palabras: dado que el inmovilizado lo aporta el Ayuntamiento, cuáles son los elementos que dotan al contrato de equilibrio económico. Si por parte del concesionario se han producido incumplimientos, tanto respecto del pliego de cláusulas administrativas como del de prescripciones técnicas y convenios posteriores, y cuáles son tales incumplimientos. Si esos incumplimientos, en su caso, pueden ser causa de resolución del contrato. Si se decidiera el rescate del servicio por parte del Ayuntamiento, cuál sería los costes aproximados, desglosados por conceptos. Este informe se remitirá, junto con el que la propia Asesoría Jurídica debió emitir durante el procedimiento de contratación, a los portavoces de los Grupos políticos Municipales, Concejal de Somos Pozuelo y Concejal no adscrito, en el plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias, Presidenta. Esperaré a la intervención de los Concejales para la consideración de voto. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz Llorente, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Lo primero y creo que es de justicia reconocerlo, darles la enhorabuena por la moción que hoy presentan. Creo que da en el clavo de un tema enquistado en Pozuelo y que, mucho me temo, que así seguirá mientras siga gobernando el PP. Y bienvenidos a la oposición, creo que esta moción lo demuestra. Esperemos por el bien de todos que no sea ahora Ciudadanos el que tome su relevo como muleta de la Sra. Quislant. Sería una muy muy mala noticia para Pozuelo. El tema que estamos tratando no es original, no ha pasado por este Pleno municipal un partido que no haya querido cuestionar esta concesión. En 2017 Ciudadanos propuso recuperar la gestión municipal de estas instalaciones y en 2018 aprobamos una moción del PSOE para exigir la construcción de la piscina al aire libre que falta en el Valle de las Cañas. Evidentemente, al PP le dio igual aprobar esa moción porque no ha conseguido nada en estos 3 años. De hecho, si el PP hubiera cumplido con su obligación de conseguir que Gran Slam hiciera la piscina al aire libre en el Valle de las Cañas estos años este verano los vecinos y vecinas de Pozuelo no se habrían quedado sin piscina por las obras en el Carlos Ruiz. Aportan ustedes varios puntos interesantes y curiosos, sobre todo curiosos, en torno a este contrato de gestión y explotación. Primero, es sorprendente los 40 años de duración de la concesión, sobre todo cuando no han hecho la mayoría de las inversiones firmadas, especialmente, las más caras; los precios son bastantes altos para los vecinos y vecinas, teniendo en cuenta que el suelo y la construcción de las instalaciones se han pagado con dinero público, como ustedes dicen; y tercero, que la concesión no ha supuesto el uso gratuito de ninguna parte de las instalaciones por el Ayuntamiento. Hasta ahí todo de acuerdo y les añado alguna coincidencia más. El Ayuntamiento se gasta 23 millones de euros en la construcción de este polideportivo y decide externalizar su gestión. ¿Por qué, por qué El Torreón y el Carlos Ruiz está gestionado directamente por el Ayuntamiento y éste no? ¿Cómo es posible que a una familia pozuelera le cueste más dinero al mes alquilar un piso de 3 habitaciones en la Avenida de Europa que lo que le cuesta a Gran Slam gestionar y lucrarse con unas instalaciones municipales que nos costaron a todos 23 millones de euros? Pagan de canon mil euros al mes, por si no ha quedado claro. ¿Cómo es posible que a este chollo empresarial solo se presentara al concurso público una sola empresa, que es la que ganó finalmente? ¿Es normal que Gran Slam se creara un año y pico antes de ganar el concurso con solo 3.100 euros de capital social y sin ninguna experiencia en el sector? ¿Es aceptable que aunque en el expediente de contratación se decía, literalmente, que en ningún

caso se podrán subcontratar las prestaciones de carácter deportivo, finalmente se señale en la oferta ganadora que se abre la posibilidad de realizar convenios con distintos clubes del municipio? ¿Es casualidad que 6 días después de la concesión Gran Slam firme un acuerdo para ceder las canchas de baloncesto al Real Madrid de Florentino Pérez? Las malas lenguas dicen que a cambio de medio millón de euros al año, dinero que se mete en el bolsillo la empresa concesionaria, claro. La verdad es que es un negocio bastante redondo. En fin, creo que se han dado razones más que de sobra para justificar la aprobación de esta moción que supone, ni más ni menos, que un intento loable de arrojar algo de luz a esta concesión, cuanto menos cuestionable. Lo que está claro es que la firma de este contrato de gestión y explotación del edificio y de las pistas de raqueta en el Valle de las Cañas es un muy buen negocio para la empresa Gran Slam y un negocio pésimo para los vecinos y vecinas de Pozuelo. Si no, díganme ustedes, en teoría la firma de este acuerdo era para que la empresa asumiera la inversión de 4,5 millones de euros que tenía que hacer, principalmente, para la construcción de la piscina al aire libre, pero si no hace esas inversiones ¿qué sentido tiene la firma de este contrato? Para Pozuelo ningún sentido ni ningún beneficio y para la empresa, en cambio, un negocio redondo; gestionar unas instalaciones de 23 millones de euros gastándose cuatro duros en inversiones. Ni caído del cielo. Lo que es alucinante a estas alturas es que mientras Gran Slam nos toma el pelo a todos los pozueleros incumpliendo sus obligaciones con Pozuelo ustedes compadreen con ellos. El pasado 14 de abril, en la campaña electoral de Ayuso, ustedes, con la Alcaldesa Quislant y el Consejero de Sanidad Ruiz Escudero a la cabeza, hicieron un acto de campaña sectorial de deportes en las instalaciones Valle de las Cañas gestionada por esta empresa. Podrían aclararnos después cuánto les costó alquilar el espacio para ese mitin porque tanto como si les cobraron algo por hacerlo como si no creo que se pueden sacar muchas conclusiones. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Es evidente que la concesión del contrato de gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta del Valle de las Cañas concedida a Gran Slam es algo que tiene que ser explicado, es muy evidente. Creo que no me equivoco si digo que desde que este Grupo Municipal puso este contrato encima de la mesa lo denunció hace ya casi 15 años, todos los Grupos Municipales que han pasado por el Ayuntamiento han sido, uno detrás de otro, críticos con este contrato y con las condiciones que le puso al concesionario. Lo hizo el otro día Ciudadanos, como se ha señalado, que ahora parece su comodín y no sé qué votará hoy, y Vox que hasta ahora era su comodín y ahora critica este contrato. Supongo, señores del PP, que más allá de comodines esto les debería hacer reflexionar y actuar. También supongo que esta legislatura lo tienen más fácil porque tanto el Sr. Concejal de Deportes de aquella época, el Sr. Costa, como la Sra. Concejala de Contratación de aquella época, la Sra. Garrido, son hoy asesores del Equipo de Gobierno y, por tanto, les pueden dar información de primera mano de las características que tuvo aquel contrato, de las características, de los detalles de la negociación con los propietarios de la empresa adjudicataria y de lo que les plantearon cuando se firmaron las condiciones con las que se concedía este contrato. ¿Les han preguntado a estos señores o tienen ustedes ya la información, nos la van a dar hoy? Porque yo no sé si no lo saben, lo esconden o no lo quieren recordar. Ya se han dicho aquí algunas cosas pero es que no fue nada normal que un contrato para una concesión de unas instalaciones que nos costaron 23 millones de euros con más de 20.000 m^2 solo se presentara una empresa, una empresa sin experiencia, además, no es nada normal que ese contrato se sacara en un día 31 de julio del año 2008; no fue normal que la adjudicación de la concesión estuviera dormida 1 año, no fue nada normal, aunque es verdad que pasó en un tiempo que fue muy poco normal para ustedes porque fue justo cuando el Sr. Sepúlveda, el Alcalde de esta ciudad, de su partido, tuvo que dimitir imputado por la operación Gürtel, por unos hechos que, además, acabaron llevándole a él a Soto del Real y al Partido Popular, a ustedes, a ser condenados por partícipes a título lucrativo por la financiación irregular de la campaña electoral de Pozuelo del año 2007. Supongo que esto no les gusta escucharlo y, como coincidió en el tiempo, a lo mejor por eso corren un tupido velo por encima de todo esto. No fue normal casi nada de lo que pasó en aquella época, decía, y no es normal, como ya se ha señalado, que la empresa adjudicataria pague por gestionar estos servicios, estas instalaciones solo 1.000 euros al mes, ni que haya habido, como se ha dicho, un gran club de baloncesto utilizando buena parte de las instalaciones para uso privativo durante mucho tiempo. No se entiende nada, casi nada, tampoco que la ciudad más rica de España, Pozuelo, no tenga piscina de verano abierta hoy y la tendría que tener dos, la del Carlos Ruiz, que han sido incapaces de abrir

por su torpe gestión por unas obras que, además, hoy parece que siguen aun paradas, y esta otra que ya tendría que estar construida, la del Valle de las Cañas, que tendrían que haber hecho hace tiempo y que, además, deberían haberles ustedes exigido, como se acordó en este Pleno con su voto a propuesta nuestra. Señores del Partido Popular, se dimensionó este contrato para que se hicieran unas inversiones que no se han hecho y vamos camino de los 15 años. ¿Van a dejar ustedes que no las hagan nunca? Si no se va a cumplir el contrato lo lógico es que se analice por qué no se está cumpliendo y, en su caso, se resuelva, pero lo que no puede ser es que nos pasemos así 40 años, que haya una empresa que se llevó el contrato en unas condiciones muy extrañas, que ustedes nunca han sido capaces de explicar, que cuando hemos preguntado unas veces nos dicen una cosa y otras veces nos dicen otra, demostrando, claramente, que no saben lo que está pasando o que les marean o que nos marean a nosotros y quieren ocultar un contrato que, en ningún caso, fue normal. Entonces, ¿a qué jugamos? Señores del Partido Popular, yo creo que tienen la oportunidad de poner esto en orden, con los informes que les están pidiendo, dándonos información a todos los Grupos y, en su caso, planteando si no se van a cumplir las condiciones del contrato la rescisión del mismo. Y estoy prácticamente convencido que los Grupos lo apoyaremos. Así que esperamos su información, su respuesta, que se apruebe la moción y que no haya ningún Grupo que se baje de esto, porque sería lamentable y que podamos…

- Sra. Presidenta: Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):…recuperar un servicio público de primera calidad en ese centro de deportes. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Bien, antes de dar la palabra le voy a hacer dos puntualizaciones, Sr. Cobaleda. Una, usted ha dicho que la Sra. Pilar Garrido es asesora de este Gobierno. No es cierto. La Sra. Garrido es una funcionaria que merece todo el respeto y por eso quiero que conste en acta que no es una asesora, es la Coordinadora General del Ayuntamiento. Mírese usted el Reglamento y verá cuál es la figura. Además, la Sra. Garrido tiene un expediente extraordinario, tiene un currículum como funcionaria y les recuerdo que los funcionarios de esta casa pueden votar a quien les dé la gana pero trabajan para los vecinos, todos los funcionarios de esta casa. Quede claro y constará así en el acta. Respecto a Gürtel, que ha mezclado un poco, pues para aclarar también. Ustedes siempre sacan Gürtel pues intentando que parezca todo como que estamos en Gürtel. Lo he dicho muchas veces, pero es que este partido ya ha pedido perdón muchas veces y lo volvemos a pedir. Los primeros avergonzados por el Gürtel somos nosotros, pero ningún miembro de este Gobierno tiene absolutamente nada que ver con la Gürtel, absolutamente nada. Para que conste también en el acta. Esto también lo he dicho muchas veces. Entonces, la corrupción del Partido Popular que ustedes siempre sacan, claro, podríamos hablar de la del PSOE pero ni es el caso ni lo vamos a hacer. Nosotros avergonzados de los sinvergüenzas, de todos, y nosotros somos honrados, este Gobierno no tiene nada que ver con la Gürtel. Quede claro también. Y a continuación, tiene la palabra la Sra. González Jiménez del Grupo Municipal Ciudadanos por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Fernández, señores de Vox, intentaré ser rápida y concisa en nuestra contestación porque para nosotros no deja de ser sorprendente su moción. Mire, le voy a explicar por qué nos sorprende. En un primer lugar, nos sorprende políticamente. Señores de Vox, se lo voy a decir con claridad y sin ánimo de molestar, no como hacen ustedes. Ustedes no han tenido en estos 2 años que llevamos de mandato el más mínimo interés por la contratación en Pozuelo. Ustedes no han formulado nunca ninguna pregunta en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, pero de ningún tipo, ni por el objeto de los contratos, ni de su duración, de sus cláusulas, por las empresas que licitan, por nada y hemos revisado muchos e importantes contratos. Hemos querido entender que su posición de socio presupuestario les hacía suponer, cosa que creemos equivocada, que no debían aportar nada –nada es nada- a la contratación en Pozuelo. Pero claro, hemos pasado el ecuador del mandato y ahora parece que han decidido cambiar de táctica y ya no les interesa ser los socios sumisos que nunca debieron de ser porque hay mucha diferencia entre colaborar, construir –en palabras de nuestra Alcaldesa- y decir a todo que sí. Ha llegado el momento de diferenciarse, de demostrar que ustedes van a por todas y que son la derecha valiente que ha venido aquí a Pozuelo a abrir cajones. Sabemos que han formulado algunas preguntas informativas, Sr. Hernández, casi todas de carácter urbanístico y es aquí, sabiendo que ustedes conocen el procedimiento, el ROP, ese Reglamento que ustedes tampoco han querido variar, donde voy a enlazar con la segunda sorpresa que nos produce su moción: la jurídica. Ustedes saben

perfectamente cómo deben de pedir información de cualquier expediente de cualquier contrato que les inquiete y cómo deben pedir un informe jurídico y el derecho que les asiste a recibir toda la información que demanden. El artículo 11 y 12 de nuestro Reglamento es muy claro al respecto. También lo es el artículo 155 cuando define lo que es una moción, que ustedes no interpretan adecuadamente. La prueba las dos últimas mociones que han presentado. Una moción consiste en una propuesta que oriente la acción política, un impulso en definitiva. No sé qué tipo de impulso ven ustedes en reclamar un informe jurídico. Permítannos también que les comentemos, con respeto siempre, que no están acertados en lo que entienden por un informe jurídico. Los informes jurídicos no se pronuncian, como ustedes pretenden en el acuerdo de su moción, sobre los beneficios o ventajas que un contrato puede tener para los vecinos de Pozuelo o si se ha producido o no incumplimientos de algunas de sus cláusulas. Los informes jurídicos se limitan a interpretan la ley y a valorar las cláusulas contractuales en función de dicha ley, a interpretar si hay prescripción o no o para reclamar un incumplimiento, no en si los vecinos han salido beneficiados o no por una relación contractual o el coste de un rescate, como se atreven ustedes a decir. Ése es su trabajo, el trabajo de los políticos, por lo que ustedes pidan el contrato, que supongo que lo habrán hecho, y la consulta jurídica que estimen oportuno, valoren, saquen sus conclusiones y si entre ellas creen ustedes que hay algún tema de incumplimiento que pueda beneficiar a los pozueleros y que pueda exigirse judicialmente, que esto es importante, y que ponga a disposición de los vecinos instalaciones presentes o futuras formulen entonces una moción que ya sí tendrá contenido de impulso político. Nosotros, muy gustosamente, la valoraremos y apoyaremos siempre que su propuesta sea jurídicamente viable y sea en beneficio de todos, como hemos hecho en otros momentos. Es más, nosotros ya hemos preguntado en varias ocasiones por los espacios del Valle de las Cañas, de restauración, que penden del mencionado contrato y seguiremos insistiendo. Estamos interesados en que se cumpla el contrato. Pero si lo que están ustedes buscando es encontrar puntos de litigio o conflicto para diferenciarse del Partido Popular ahora que les interesa y enredar el tema con sospechas de tiempos pasados, mire no. Pregunten donde tengan que preguntar y acudan donde estimen que deban de acudir pero no cuenten con nosotros para sus tiempos y argucias políticas que ya tenemos bastante con las que soportamos en nuestra querida España. Votaremos en contra. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas)**: Muchas gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Vox sobre el contrato de gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas. Le adelanto, Sr. Fernández, que vamos a votar en contra de su propuesta y creo que es un tema que ha sido debatido en infinidad de ocasiones en este Pleno así como en varias Comisiones por lo que no me voy a extender mucho más en mi intervención. Además, hacen ustedes en este Pleno 8 preguntas escritas sobre este mismo tema. Seguro que me lo van a explicar posteriormente en su intervención, pero me sorprende mucho este repentino interés que tienen por el estado de esta concesión 2 años después de llegar a esta Corporación, como si tuvieran ahora prisa porque se les acaba la legislatura, convirtiendo para ustedes este Pleno casi en un Pleno monográfico. No sé exactamente qué es lo que buscan, Sr. Fernández, pero me alegro que se interesen por el deporte en nuestro municipio. Lo que puedo decirle es que la gestión por parte de la empresa adjudicataria del contrato es buena, ofrecen a nuestros vecinos una oferta deportiva muy interesante y amplia utilizando para ello buenos profesionales técnicos deportivos con una atención al usuario cercana y directa y unas instalaciones cuidadas de primer nivel que compiten de tú a tú con gimnasias privados muy importantes con precios muchísimo más elevados. Y además, por si esto fuera poco, y entendiendo que todas estas prestaciones que acabo de comentar se dan por hecho, nos ahorran al Ayuntamiento cerca de 2 millones de euros anuales de presupuesto contando con los costes derivados de la propia actividad, la contratación del personal y el mantenimiento de la instalación. 2 millones que se pueden emplear en otras muchísimas cosas como hacemos, en atención a las familias, en inversiones, en ayudas. ¿Que podría haberse redactado mejor tanto el pliego de prescripciones técnicas como el propio contrato? Sin ninguna duda, estamos de acuerdo, en muchos aspectos. En estos 12 años que llevamos de concesión hemos detectado varios puntos que, si bien son perfectamente legales, y ustedes lo saben, con los ojos de hoy se podían hacer de otra forma. Pero dicho esto me parece que están intentando ustedes, como siempre, empezar la casa por el tejado. Bien saben que este Concejal y este Equipo de Gobierno está encima de este asunto y

lo saben porque lo hemos comentado en alguna ocasión, pero como nos tienen acostumbrados ustedes últimamente, quieren hacer ruido entendiendo que buscando rédito político a corto plazo. No es nuestra forma de trabajar, Sr. Fernández, nosotros preferimos trabajar por los vecinos e informarles de los avances de nuestra gestión antes que buscar el titular rápido y la nota de prensa, muy vistoso mediáticamente, pero muy poco útil para la gestión municipal. Estaré encantado, como siempre, de contar con su apoyo en todas aquellas actividades e iniciativas que desde el Equipo de Gobierno llevaremos a cabo en materia deportiva siempre que sumen y no resten. Muchas gracias, Presidenta.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 7 minutos.

- Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX): Sr. Macías, ¿dónde queda la moción de Ciudadanos de febrero de 2017 en la que pedía, con gran pasión, recuperar la gestión municipal del pabellón cubierto de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas? ¿Y dónde quedan aquellas intervenciones tan vibrantes de su Grupo pidiendo explicaciones en los Plenos de enero, junio y noviembre de 2017 en las que hablaron de deficiencias en el mantenimiento de las instalaciones y falta de cumplimiento del contrato por parte de la empresa concesionaria? Vamos, que lo de veleta naranja se queda corto. Es usted, usted sabrá, perder el tiempo, tranquilo. Quiero defender nuestra moción diciendo, en primer lugar, que para nosotros la gestión indirecta de los servicios públicos o externalización o como quieran llamarla nos parece muy bien. El servicio del que se trata sigue siendo público pero la gestión es privada. Esto suele funcionar muy bien si se plantea correctamente. De lo que se trata con nuestra moción es, precisamente, de saber si en el caso de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas el contrato de gestión y explotación que se firmó en septiembre de 2009 y los convenios posteriores responden a este planteamiento o no. Resulta que los datos que conocemos de este contrato suponen que el Ayuntamiento ha cedido unas instalaciones carísimas, en torno a los 25 millones de euros de entonces, que hemos pagado todos los vecinos con nuestros impuestos y las prestaciones a las que podemos acceder, es decir, la utilización de esas instalaciones las tenemos que pagar a precio de mercado y, además, en su nivel más alto. La pregunta es muy clara: ¿cuál es el beneficio para los dueños de esas instalaciones? que le recuerdo, Sras. Alcaldesa, que son los vecinos de Pozuelo. Nos hubiera resultado mucho más rentable que no se construyeran con fondos públicos sino que hubiera sido la iniciativa privada la que hiciera la inversión y, después, cobrase esos altos precios para amortizar y obtener su beneficio legítimo. Lo mismo sucede con los conciertos con el Ayuntamiento por los cuales se reserva la utilización de una parte de esas instalaciones en unos reducidos horarios, pero también, pagando sumas cuantiosas. Éstas son dudas que conviene disipar a los vecinos de una vez por todas. Es muy posible que estas dudas sean infundadas pero para llegar a esa conclusión es muy necesario que se expliquen los extremos que se proponen en el acuerdo de esta moción. No parece muy lógico que si todo esto del Valle de las Cañas es la pera limonera no se esfuercen ustedes como Equipo de Gobierno en aclarar todas estas cosas. Porque veamos, las concesiones de tan larga duración, en este caso 40 años, tienen un sentido cuando hay un inmovilizado que pone el concesionario y tiene derecho a amortizar, pero éste no es el caso. Sí que hay algunas obras que el concesionario tenía que hacer, que quizá se incluyeron en la concesión para justificar su duración, pero que no se han realizado y los sucesivos Equipos de Gobierno municipales del Partido Popular ni siquiera le han exigido. Si a todo esto le añadimos que la cosa viene del Alcalde Jesús Sepúlveda, condenado por corrupción, y que, actualmente como todos ustedes saben, está en Soto del Real, pues es evidente que debemos despejar todas las dudas. Lo que ustedes siempre dicen cuando se les plantea cualquier cuestión en relación con la ciudad deportiva del Valle de las Cañas es eso de que si alguien considera que hay alguna irregularidad que vaya a los tribunales de justicia. Pues oigan, no hay que ponerse nerviosos ni dramáticos. De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases de Régimen Local corresponde al Pleno la determinación de las formas de gestión de los servicios. El Pleno tiene, así mismo, las facultades de revisión de oficio de sus propios actos. Por lo tanto, lo que pedimos es información técnica, solvente y fundada para cumplir con nuestra labor en este Pleno. Y pedimos esa información no solo para nosotros sino también para todos los Concejales. Con este informe de la Asesoría Jurídica contaríamos todos con un elemento valioso para la toma de decisiones. Hacen falta otros elementos porque del expediente de contratación que en su día solicitamos solo se nos ha facilitado una parte, pero vamos a seguir insistiendo porque tenemos que cumplir nuestra labor como miembros de este Pleno. Esta labor tiene dos partes fundamentales: la de iniciativa e impulso político y la de control a la labor del Gobierno. La labor del Gobierno municipal es, fundamentalmente, ejecutiva; por lo tanto, salvando todas las

distancias, podemos compararnos todos nosotros con el Congreso de los Diputados y el Gobierno de España. Verá usted, Sra. Alcaldesa, si se molesta en mirarlo, que no hay diferencias en los sueldos de los Diputados y de los Ministros. Seamos serios un poco. El legislador equipara al controlador y al controlado a estos efectos porque considera ambas funciones imprescindibles. Cada uno ha de cumplir su tarea y el hecho de que ustedes se empeñen en dificultar la nuestra día a día no hace sino aumentar las dudas y generar sospechas y suspicacias. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda aprobado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 9 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, 15 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 1 abstención del Concejal Señor Moreno Fraile, acordó no aprobar este punto.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Pozuelo 2030)**: Gracias, Presidenta. En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna. Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana. Por ello, 2 años después los impulsores de estos actos fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación. El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación. En el momento de conocerse la sentencia, el Presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que nadie está por encima de la ley mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente. Pero tanto Sánchez como su Gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año. Esa necesidad fue el detonante de que el Gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplía del Código Penal, que supondría la rebaja de las penas a los condenados por el 1 de octubre. Una reforma que, como explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos". Y ahora, en 2021, el Presidente Sánchez y su Gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos. Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto. El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el Presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional. Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia. Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que no es otra que su mera supervivencia política, al recordar que algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son, precisamente, líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia. Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo

de Alarcón presenta los siguientes acuerdos: primero, expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país; segundo, manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución; insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido; cuarto, insta al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia del Supremo, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente; quinto, dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos políticos del Congreso y del Senado.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sabe que se ha pasado en 1 minuto largo, que se descuenta automáticamente de la segunda intervención. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Muchas gracias, Alcaldesa. Los indultos no van a aplacar las ansias de los nacionalistas para volver a vulnerar la ley, y así lo han manifestado que volverán a delinquir. Los indultos no pueden ser materia de negociación política con delincuentes, son un grave error y una derrota del Estado español. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz Llorente, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Ustedes, con el voto a favor de Vox y Ciudadanos, han presentado dos iniciativas contra los indultos en una semana en el Congreso de los Diputados, dos, y las han perdido las dos. Supongo que traen hoy esta moción, que no va a servir para nada, como premio de consolación ante el fracaso de no conseguir ser mayoría en el Congreso. Y digo que no va a servir para nada no porque no tenga sentido que en el Pleno municipal de Pozuelo hablemos de este tema sino porque si no se han enterado todavía los indultos ya se han otorgado y exigir hoy desde aquí al Gobierno de España que no los dé pues no sé qué decirles. Eso sí, podrán decirle a su jefe, el Sr. Casado, que han aprobado en Pozuelo una moción contra el Gobierno de España que igual eso le da a la Alcaldesa Quislant algún punto para las próximas elecciones. Los indultos son constitucionales, se hacen acorde a la ley y es una potestad que tiene el Gobierno. Si no les gusta la ley o la Constitución díganlo claro o propongan y consigan su modificación para eliminar los indultos, pero mientras tanto dejen de mentir diciendo que esta medida va contra la ley o es anticonstitucional, como está haciendo su jefe el Sr. Casado. Sobre todo cuando desde 1996, o sea, en 25 años, se han dado en España casi 11.000 indultos, que se dice pronto, principalmente en Gobiernos del PP. Por lo tanto, no parece que a ustedes les molesten los indultos, lo que les molesta es que no sean ustedes mismos los que decidan a quién se los dan. Porque en este país se han dado a cada personaje de cuidado y a ustedes no les he visto rasgarse las vestiduras. Se ha indultado al General Armada, que dio un golpe de Estado, pero de los de verdad, pegando tiros, se ha dado a Vera y Barrionuevo, condenados por secuestro, y a una infinidad de políticos condenados por corrupción. Desde 1996 se han indultado a 227 personas condenadas por corrupción, 139 en periodo de Aznar, 62 Zapatero y 16 en la época de Rajoy. ¿Esos indultos qué les parecen? Porque no recuerdo que recogieran firmas contra ellos. El Consejo de Ministros ha aprobado por utilidad pública los 9 indultos parciales y condicionados a no cometer delitos, que esta parte siempre se les olvida., y es legítimo estar en contra de esos indultos. Yo entiendo que ustedes estén en contra de los indultos, lo que no acepto es que echen más leña al fuego simplemente porque piensan que eso les va a dar rédito político. Porque, desgraciadamente, la historia se repite. 15 años después de que ustedes organizaran una campaña de recogida de firmas contra la propuesta del nuevo *Estatut* de Cataluña que iba a ser discutida en el Congreso durante la época de Zapatero ustedes lo vuelven a hacer. Perdieron las elecciones generales de 2004 y se dedicaron a recurrir al Tribunal Constitucional tras la reforma del Estatuto de Cataluña, aprobado en el Congreso con los únicos votos en contra, para que quede claro, de ustedes junto con Esquerra Republicana y junto con Eusko Alkartasuna, los tres de la mano. Fíjense en el panorama. Y en 2010, 4 años después de que el texto fuese refrendado en

referéndum por los catalanes –creo que por un 70% si no me equivoco- se anularon hasta 14 artículos. Unos hechos de los que, a día de hoy, se han arrepentido ya José Manuel García Margallo, Xabier García Albiol o Soraya Sáenz de Santamaría. Y aun con todo, quieren volver a equivocarse llevando con ustedes a todos al abismo. Ya hemos visto cómo gestionan ustedes el conflicto político en Cataluña: a palos, reprimiendo y alimentando los argumentos del independentismo más intransigente. Estando ustedes en el Gobierno hubo una declaración unilateral de independencia, un referéndum y las movilizaciones sociales más grandes del momento en España por la independencia de Cataluña. Ésa es su forma de hacer las cosas; si hubiesen seguido gobernando no me quiero ni imaginar qué hubiese pasado. Este Gobierno está llevando otra estrategia y ya veremos si funciona pero hasta ahora está dando muchísimos mejores resultados que la suya. Los independentistas más intransigentes están rezando todos los días para que ustedes vuelvan al Gobierno o para que hagan una recogida de firmas o, simplemente, para que Casado o Ayuso abran la boca porque cada vez que ustedes hablan de este tema los independentistas se frotan las manos. Los indultos son constitucionales, se hacen acorde a la ley y es una potestad que tiene el Gobierno y creo que van a ayudar a acercar posturas, a facilitar el diálogo y, sobre todo, a desarmar los argumentos victimistas del independentismo más radical. Pero ustedes, en vez de ver esos argumentos, solo piensan en su propio beneficio, qué es lo mejor para el PP y si se tiene que llevar por delante a nuestro país, pues lo hace. Porque Cataluña ya les da igual y la suma de los votos de Vox, Ciudadanos y PP en las últimas elecciones autonómicas catalanas no llega al 18%. Ahora solo aspiran a recoger votos en el resto de España en una competición absurda a ver quién dice la mayor burrada. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidenta. Como todos ustedes pueden suponer nuestro voto será a favor de esta moción. El pasado día 13 nos manifestamos en Colón, precisamente, porque estamos en contra del indulto a los separatistas condenados. Estos delincuentes a los que el Gobierno socialcomunista ha indultado habían sido, no solamente condenados por sedición sino también por malversación de fondos públicos y por desobediencia y fueron condenados, precisamente, porque Vox interpuso las querellas necesarias para que fueran juzgados. Hay que recordar que el Partido Popular no hizo nada, no interpuso ninguna querella. Tampoco el Gobierno del Partido Popular fue capaz de evitar el referéndum ilegal de octubre de 2017 ni el anterior de 2014, no fue capaz de cumplir con su deber. El Gobierno de Rajoy se limitó a aplicar el artículo 155 de la Constitución durante un ratito, con el miedo y la tibieza que le caracterizan, sin intervenir, de verdad, las instituciones catalanas, incluida la televisión autonómica. En vez de poner las bases para frenar el separatismo y restituir la libertad en Cataluña se limitó a convocar rápidamente unas elecciones que le dieron más fuerza a los separatistas. El otro día la Sra. Alcaldesa nos llamó derechita valiente, pues es así, somos la derechita valiente porque hay una derechita cobarde, que es el Partido Popular, como se ha visto claramente en su falta de actuación en Cataluña. La propia Vicepresidenta del Gobierno de entonces prefirió negar que el referéndum ilegal se había celebrado. Ése fue el nivel del Gobierno de entonces que todavía nos avergüenza. Y el propio Casado, hace pocos meses, fue a una radio catalana a pedir disculpas por la actuación de la Policía el 1 de octubre de 2017. No pudo ser más derechita cobarde. Es que el Partido Popular ni siquiera va a estar legitimado para interponer recursos contra los indultos, aprobados en el Consejo de Ministros del pasado martes porque, como he dicho, no interpuso querella alguna para que aquel gravísimo golpe a España y a la Constitución fueran castigados. Ahora nos encontramos con un Gobierno de España que ha indultado a los sediciosos y malversadores contra el criterio del Tribunal Supremo y la Fiscalía y que lo hacen para pagar el precio por el apoyo que recibe y así poder estar en el Gobierno de España unos mesecitos más. Esto es lo más sangrante, lo más doloroso. Los indultos no se han dado porque el Gobierno piense que con esto se arregla algo. El Gobierno socialcomunista lo sabe perfectamente. Los propios separatistas han dicho que no renuncian a nada, que lo volverán a hacer. Ninguna cesión les calma ni es para ellos suficiente y han tenido la fortuna de encontrarse con unos Gobiernos sucesivos del Partido Popular y del PSOE y Podemos que ni les frenan en sus pretensiones ni han sido capaces de defender la Constitución. Tal y como ha dicho en la exposición de su moción, el Tribunal Supremo ha dejado en evidencia la verdadera intención del Gobierno. El Tribunal Supremo ha dejado claro que no hay razones de justicia, de equidad ni de utilidad pública que justifiquen estos indultos, que más que indultos son insultos a los españoles. Además, el Tribunal Supremo ha recordado que el indulto tiene unos requisitos que en este caso no se han cumplido, ni ha habido arrepentimiento ni petición de gracia de los propios condenados sino

chulería y amenazas de reincidencia. Afortunadamente, Vox ha dejado claro que también lo volverá a hacer, volverá a querellarse contra los que delincan y los volverá a sentar en el banquillo. Hoy, Sra. Alcaldesa, votaremos a favor de esta moción, pero esto no es suficiente, es solo una parte de lo que podemos hacer porque será necesario interponer recursos contra los indultos, serán necesarias nuevas manifestaciones, serán necesarias nuevas querellas contra los que reincidan. No duden de que nosotros, por lo menos nosotros, vamos a hacer todo esto y lo que haga falta para mantener la unidad de España. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Macías, por un principio de equidad y de justicia debería usted haber pedido en este Pleno que su socio y amigo ahora, por lo que vemos, retirara esta moción como le sucedió a usted en el mes de enero con la de Filomena, ya que los hechos parece ser que han sido consumados. Pero vamos con el tema. Empiezan su relato con los acontecimientos ocurridos en Cataluña en octubre de 2017 cuando ustedes y Rajoy estaban en el poder, pero parece ser que sin gobernar porque si hubieran gobernado de verdad en Cataluña no se habrían celebrado, no uno sino dos referéndum ilegales, una declaración unilateral de independencia y varias ilegalidades en el Parlamento de Cataluña desde el año 2014. Estos hechos son el colofón de la campaña que el PP inicia en el año 2016 con la recogida de firmas contra el *Estatut* de Autonomía y el pueblo catalán y que culminan con la política de Don Tancredo de los Gobiernos del PP de Rajoy. Ese PP al que ustedes ahora niegan y no nombran cuando se ahogan en las cloacas del Estado y en la corrupción y que se quedó mirando mientras los independentistas crecían e intentaban romper España. Porque en su miserable posición siempre han actuado igual por esa máxima que les guía del cuanto peor mejor. Lo hicieron con el terrorismo de ETA y las víctimas del terrorismo y lo hacen con el problema territorial catalán: agitar, crispar, mentir. Todo vale por sacar rédito electoral. Es vergonzoso. ¿Saben cuántos referéndum o declaraciones unilaterales de independencia ha habido desde que ustedes fueron desalojados del poder por corruptos en el año 2018? Ninguna. ¿Saben cuántas acciones ilegales ha habido en el *Parlament* con el Presidente Sánchez al frente del Gobierno? Cero en 3 años. Pero claro, que ustedes hagan una oposición leal a España es, prácticamente, imposible. Ese sentido patrimonial del Gobierno, esa descalificación constante de las instituciones, esa deslegitimación permanente del Gobierno elegido en las urnas, esa crispación en las calles, esa demagogia en los discursos, esas mentiras repetidas hasta la saciedad para hacerlas verdades. Nada, tristemente, se escapa a su modus operandi cuando no gobiernan. ¿O tengo que recordarles aquí las sucias maniobras del Sr. Casado para entorpecer la llegada de los fondos de recuperación de la Unión Europea, a los que, por cierto, la Sra. Von der Leyen ha aplaudido con entusiasmo para su disgusto? ¿O las reuniones del patriota Sr. Casado con líderes marroquíes, alguno de los cuales piden la anexión de Ceuta y Melilla a Marruecos durante la mayor crisis migratoria de los últimos tiempos? ¿Y ustedes son los que dicen ser los demócratas y los constitucionalistas? Pues no nos hagan reír porque a la vista está que no lo parecen. Ustedes, lo que están es echados al monte en los últimos 3 años para hacer descarrilar el Gobierno. Pero para su desgracia, los indultos no solo han recibido el apoyo de una mayoría de 192 Diputados del Congreso. La patronal española, con el Sr. Garamendi y la Sra. Botín a la cabeza, y la patronal catalana saludaban con esperanza los indultos. También los sindicatos mayoritarios –UGT y Comisiones Obreras- y la prensa internacional. Hasta los obispos catalanes apoyan la medida dejándoles a ustedes, todos, colgados de la brocha, aislados con la ultraderecha y la irrelevancia naranja en la no foto de Colón porque ni para eso son ustedes valientes, ni para hacerse una foto todos juntos. Ahora es legítimamente el Presidente Sánchez quien está en La Moncloa y ha expresado su decisión de buscar soluciones a la herencia de fractura social y política que recibimos de ustedes. Abrir una nueva etapa de diálogo y política de luces largas que conduzca a una nueva era de concordia, respeto y convivencia logrando desjudicializar un conflicto que nunca debió dejar de ser político. Si ello ha supuesto la concesión de los indultos parciales a los presos en condiciones muy tasadas, adelante, porque es una medida absolutamente legal y que todos los Gobiernos han aplicado hasta ahora con el informe a favor o en contra del Tribunal Supremo o de la Fiscalía. ¿Recuerdan que en el año 2000, gobernando Aznar, se indultó a Javier Gómez de Liaño, magistrado condenado por prevaricación, con el informe en contra del Tribunal Supremo? Claro, no lo recuerdan porque lo hicieron ustedes. O el Gobierno de Rajoy en el año 2012, indultó a 4 *mossos d'esquadra* condenados por torturas con el informe en contra de la Fiscalía General del Estado. Tampoco lo recuerdan, no les interesa. Casi 6.000 indultos concedió Aznar, 3.500 Zapatero y más de 950 Rajoy y no traten de

engañar a la ciudadanía, esto es un recurso que hemos utilizado todos. ¿Creen ustedes de verdad que con unos Presupuestos aprobados, un plan de recuperación y transformación aprobado y aplaudido por Europa, con la llegada de los fondos europeos de manera inminente, con el fin de la pandemia de la COVID-19 a la vista, la vacunación como un tiro y con las previsiones de recuperación de la economía al alza, creen de verdad que éste es un Gobierno frágil, creen de verdad que es un Gobierno que necesita a los independentistas? Miren ustedes, a Suárez le llamaron traidor por legalizar al PC, a Zapatero le llamaron traidor por dialogar con ETA y a Sánchez ustedes le llaman traidor por aprobar los indultos. Pues llámenle ustedes lo que quieran al Presidente Sánchez; nosotros le vamos a llamar valiente. Y a ustedes, a la derecha, arrimen el hombro de una vez porque llevan ustedes 3 años en los que España les espera. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bien, pues se consumó la infamia. Un Presidente del Gobierno que hace apenas 2 años garantizaba que la sentencia del *procés* se iba a cumplir íntegramente y que nadie en España había sido juzgado por sus ideas sino por delitos recogidos en el Ordenamiento Jurídico reconociendo así la labor independiente del Tribunal Supremo y el correcto funcionamiento del Poder Judicial ha consumado su traición a los españoles y a su propia palabra concediendo estos indultos y aludiendo a la concordia y a la magnanimidad. Si la concordia es la quema de fotos del Rey, que Junqueras manifieste que el indulto es un triunfo que demuestra la debilidad del Estado, que Cuixart avise a Sánchez que los indultos son el preludio de la derrota que sufrirá España o que Aragonés exija al Estado el cese de toda "represión" y se comprometa a trabajar por llegar a una solución acordada que consista en un referéndum, la amnistía y la autodeterminación, sinceramente, no encuentro atisbo de concordia ni de diálogo en estas palabras; más bien todo lo contrario. Ceder ante estos socios es humillar a nuestra democracia. Digo humillar a nuestra democracia porque parece que no nos acordamos de lo ocurrido. Señalaron a funcionarios, periodistas y Alcaldes que se negaron a secundar a los condenados que se habían saltado las leyes, se robaron datos de los catalanes de manera ilegal, se usó a los *mossos* como guardia pretoriana, Puigdemont y compañía se hicieron fotos mofándose de las notificaciones de los tribunales, dividieron a los catalanes, fracturando una sociedad diversa, se rompieron familias y amistades, hubo empresas que huyeron de Cataluña, silenciaron a la oposición en el Parlament, se adoctrinó en las aulas, se humilló a los constitucionalistas desde la televisión pública, malversaron dinero en propaganda separatista y pusieron en marcha un golpe para romper la convivencia en Cataluña y enfrentarla con el resto de España. Y, encima, nos recuerdan muy ufanos ellos que no se arrepienten de nada y que lo volverán a hacer. Y desde el Gobierno de España cedemos al chantaje, nos arrodillamos y humillamos a todos los constitucionalistas que cumplen con el Estado de Derecho y las reglas del juego democrático, aquéllas que los indultados ni respetaron ni respetan ni tienen la intención de respetar en el futuro. Pero es que, además, tenemos que escuchar a los socialistas defender la concesión del indulto a los golpistas porque está recogido en la Constitución. Pues miren, no cuela y les voy a dar unos datos para que lo tengan claro. En el primer semestre de 2020, de las 1.400 solicitudes de indulto 1.390 fueron denegadas y 10 aceptadas y no se aprobó ningún indulto con las opiniones contrarias de la Fiscalía y el tribunal sentenciador. Por otra parte, de los 1.664 expedientes de indulto resueltos en el segundo semestre de 2020 se concedieron 18, el 1,08%, denegándose 1.646; de los concedidos, 7 contaban con informes favorables del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, 10 con el favorable del tribunal sentenciador y 1 del Ministerio Fiscal. En el caso de los penados en la sentencia del *procés*, cuyos indultos han sido solicitados, no por ellos mismos sino por terceras personas, los cuatro fiscales de la Sala del Supremo que defendieron la acusación pública durante el juicio se han manifestado desfavorablemente a la concesión del indulto, de la misma manera que lo ha hecho el tribunal sentenciador en su informe de 20 de mayo de 2021. Esta concesión de indultos, por tanto, no se lleva a cabo ni por ser constitucional ni por creer que con su concesión algo va a cambiar en la mente de los golpistas que, como ya han manifestado, no se arrepienten y dicen que lo volverán a hacer. Estos indultos solo sirven para lo que sirven, que es que el Sr. Sánchez se mantenga en Moncloa unos años más y solo sirven como pago a cambio del apoyo parlamentario de los 13 votos de Esquerra más los 5 del infame Bildu que le aseguran las mayorías necesarias para sacar adelante leyes en esta legislatura. No hay más, así que, por favor, al menos respétennos y no nos cuenten los cuentos de la concordia ni hablen de la Constitución española. Así que, por todo ello, desde

Ciudadanos Pozuelo decimos alto y claro: no en nuestro nombre. Votaremos a favor de su moción, Sr. Oria. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate por el Gobierno el Sr. Oria por tiempo máximo de casi 6 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Pozuelo 2030)**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a los Grupos Municipales de Ciudadanos y Vox que vayan a votar a favor de la enmienda; supongo que el Sr. Moreno Fraile votará en el mismo sentido. Señores del Partido Socialista, Sr. González Bascuñana, Sra. Hernández, ¿cuándo estaban ustedes de acuerdo con Pedro Sánchez? ¿Cuando en el programa de Risto Mejide decía que los indultos de unos políticos a otros políticos no tienen sentido y que siente vergüenza por ello, cuando decía que jamás indultaré a los que han dado un golpe a la Constitución, cuando decía yo no pacto con independentistas, cuando decía tras la sentencia que acataremos la sentencia y se va a cumplir, cuando en el Congreso de los Diputados propuso modificar la Ley del Indulto para excluir los delitos cometidos por cargos públicos, cuando Carmen Calvo decía que un Gobierno democrático no concede indultos, cuando decía que los independentistas no son de fiar en tanto en cuanto quieren romper la unidad territorial de España, como decía cuando decía que la sentencia del Tribunal Supremo los líderes independentistas mintieron y engañaron a Cataluña al proponer una vía sin salida? ¿Cuándo estaban ustedes de acuerdo con el Sr. Sánchez y la Sra. Calvo, antes o ahora que conceden los indultos a los separatistas? Ustedes están de acuerdo con que los separatistas según salen de la cárcel el Presidente de Cataluña dice que los presos salen con la voluntad reforzada para construir una República Catalana, es la hora de la amnistía y el referéndum acordado. O cuando los propios presos dicen que no existe el indulto que haga callar al pueblo de Cataluña y Otegui, sí, Otegui, el heredero de ETA, el etarra condenado, reclama que es tiempo de sacar a los presos de Cataluña y Euskal Herria a la calle. Señores del Partido Socialista, se están hundiendo, se están hundiendo en Pozuelo, se están hundiendo en toda España. ¿Me dirá usted a mí cuál es la diferencia entre las elecciones del año 2019 y las del año 2021? Ustedes han perdido 2.000 votos y 6 puntos en Pozuelo de Alarcón. El candidato era el mismo, el programa era el mismo, sus listas eran muy parecidas; la única diferencia es que en estos 2 años se ha producido que un Presidente indigno para España ha claudicado ante los independentistas catalanes, un Presidente que única y exclusivamente por mantenerse en el poder concede unos indultos. El Gobierno cuenta con los indultados para mantenerse en el poder y eso no es otra cosa más que corrupción política. El Sr. Sanz Llorente, es normal su posición, alguien que está en Podemos y luego en Más País, que son partidos que única y exclusivamente han venido a acabar con el sistema constitucional del año 1978, acaba con la Constitución española, entiendo perfectamente que estén ustedes a favor de los indultos y que estén a favor de cualquier cosa que pueda destruir la unidad de España. Pero no entiendo que los miembros del Partido Socialista Obrero Español, que así se llama, hayan caído en hundir a España y en la separación de España y en poner todas las bases para un referéndum en España de separación. Ustedes decían que todo esto empezó cuando recogimos firmas contra el Estatuto. Sí, recuerdo que Rodríguez Zapatero dijo: el Gobierno aprobará cualquier Estatuto que salga de Cataluña. Fue al Tribunal Constitucional y fue declarado parcialmente inconstitucional porque así lo era. Ustedes siempre han apoyado cualquier cosa con tal de mantenerse en el poder. Ustedes dicen que para nuestro partido cuanto peor es mejor y lo único que queremos hacer es […] y mentir. Esto es a lo único que se ha dedicado el Sr. Sánchez desde que es Presidente del Gobierno. Nosotros dice que queremos hacer descarrilar al Gobierno; no, el Gobierno descarrila solo, no hace falta que le empuje nadie, la vía que lleva la va a destrozar completamente. Nos ha hablado de los obispos catalanes. Pues mire, qué quiere que le diga. A mí los obispos catalanes me merecen la misma opinión en este caso que los curas vascos cuando escondían a los etarras en sus iglesias, exactamente el mismo respeto. Y ahora para distraer el asunto nos habla de los fondos europeos para eludir el asunto. Ustedes necesitan el apoyo de los independentistas para gobernar, sin el apoyo de los independentistas no hubiesen sacado ninguno de los Presupuestos Generales del Estado, no sacarán el Presupuesto General del Estado del año que viene en ningún caso. Mire, ustedes, el Sr. Sanz, una de las cosas que hace mucho es decir que el que gobierne el Partido Popular es malo para Pozuelo pero mire, en Pozuelo, una y otra vez, los vecinos se encargan de desmentirles y de decirles que quieren que siga gobernando el Partido Popular. Mire, en las últimas elecciones el Partido Socialista se ha despeñado, no ha llegado al 10% de los votos; tenía el 16% hace solo 2 años. Señores del Partido Socialista de Pozuelo, cambien su posición, moderen su lenguaje y no entren en las trampas del Sr. Sánchez. Para finalizar lo que les decía, no den la espalda a los pozueleros. Nos

hablaban de la situación en Cataluña y de que allí cada vez hay menos partidos que votan el constitucionalismo. Sí, yo creo que ahora mismo solo votan el constitucionalismo Ciudadanos, Vox y el Partido Popular; el Partido Socialista de Cataluña se ha echado al monte y se ha hecho independentista como lo demostró el origen propio de Ciudadanos donde insignes socialistas, constitucionalistas y españolistas abandonaron el Partido Socialista para fundar Ciudadanos. Voy a acabar con una frase que estos días hemos visto mucho en muchos sitios, una frase de Winston Churchill que dice: os dan a elegir entre el conflicto y el deshonor, elegid el deshonor y tendréis el conflicto. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Le ruego que guarde silencio que cuando usted ha hablado también le digo siempre lo mismo, con palabras gruesas, nadie se ha reído ni nadie la ha interrumpido. Le ruego, por favor, que no caigamos en esto. Muchas gracias. Sr. Oria, vamos a proceder a la votación.

- Sr. Secretario: El resultado de la votación es 10 votos a favor del Grupo proponente, Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 15 votos en contra del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Vox.

- Sra. Presidenta: Queda aprobado, por lo tanto, este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Señor Moreno Fraile y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la reapertura del servicio de urgencias en Atención Primaria en Pozuelo.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. La situación de la sanidad pública en nuestra Comunidad reclama de mejoras importantes que permitan garantizar que se siga dando un servicio de calidad, universal y que haga frente a los retos presentes y futuros con rapidez y solvencia suficiente para una rápida atención y cuidado de la salud de todos los madrileños y madrileñas. Para ello es necesario sin duda alguna que la Comunidad de Madrid tenga esto como una prioridad y se destinen más recursos económicos para la mejora de todos los servicios sanitarios, así como que se proceda a una política de contratación urgente de personal en todos los ámbitos, en particular en Atención Primaria y Salud Pública, entre otros aspectos. Con la pandemia del coronavirus SARS CoV-2 es evidente que el sistema se tensionó hasta alcanzar una situación muy compleja que, en lo referente a la Atención Primaria, llevó al cierre de la atención presencial. Esta situación aún hoy está provocando muchos problemas a la ciudadanía y sin duda podrían resolverse impulsando una mayor dotación de personal y recursos para nuestros centros de salud. En primer lugar, por la decisión de mantener muy restringida la atención presencial. Una medida que era lógica en los primeros meses de pandemia pero que sin duda debería ir revocándose de forma más rápida en la actualidad, en paralelo al avance de la vacunación y la bajada de incidencia de la COVID-19. Por otro lado, por el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria ubicados en los centros de salud de nuestra ciudad. Otra medida lógica en aquel complejo contexto, que hoy tiene poco sentido y obliga a cualquier usuario con una urgencia sanitaria fuera del horario de los centros de salud a desplazarse a un hospital, ya sea el de nuestra referencia, Puerta de Hierro, o fuera de nuestra ciudad y además de muy difícil acceso en transporte público. Además, en Pozuelo no se entiende que sigamos sin el cuarto centro de salud a pesar de que está aprobado en Pleno la construcción del mismo en la zona norte desde hace años. De hecho, la Comunidad de Madrid se comprometió a ello hace tiempo para lo cual se ha cedido la parcela sin que haya noticia alguna de cuándo se podrá tener esta demandada infraestructura pública construida. Por todo ello, traemos como propuestas de acuerdo: instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura sin dilación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el centro de salud de Emisora en todo el horario no cubierto por los servicios de los propios centros de salud de Pozuelo de Alarcón; instar a la Comunidad de Madrid a la progresiva vuelta a la normalidad en la Atención Primaria aumentando significativamente el número de consultas presenciales, dentro de lo que marquen las medidas de

prevención ante la pandemia; y en tercer lugar, instar a la Comunidad de Madrid a que acelere los trámites para la construcción del cuarto centro de salud, dotándolo en presupuestos para el 2022. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Gracias, Alcaldesa. Esperaré a la intervención de los Concejales. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz Llorente, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma de toda España que menos invierte en sanidad pública respecto de su PIB, un 3,6% en comparación con la media nacional que está en un 5,5%. Somos la segunda Comunidad Autónoma que menos gasta por habitante en sanidad pública -1.274 euros anuales-, somos la Comunidad Autónoma que menos destina a la atención primaria y somos la tercera Comunidad Autónoma de toda España que menos paga a sus profesionales sanitarios, a pesar de que el coste de vida aquí es de los más altos del país. De hecho, ayer salió la noticia de que hay 206 plazas vacantes de Pediatría en la Comunidad de Madrid sin cubrir, un 22% de la plantilla, y que debido a que las condiciones de trabajo son muy precarias los médicos no se quedan aquí. Solo 5 de 68 profesionales convocados a ocupar plazas de Pediatría han elegido seguir en Madrid. Si estas condiciones son una vergüenza en una situación normal, imagínense si llega el coronavirus. Luego nos echamos las manos a la cabeza con la cantidad de muertos que hemos tenido en la Comunidad de Madrid y el drama que vivimos en las residencias de mayores. Los recortes matan y ésa ha sido la política del PP en la Comunidad de Madrid desde Esperanza Aguirre a Ayuso con la sanidad pública y donde más lo notamos los ciudadanos es en la atención primaria. Es de valorar el tono constructivo y positivo de la moción al hablar de sanidad pública en la Comunidad de Madrid y en Pozuelo a pesar de que estamos tratando uno de los pilares de nuestro estado del bienestar y que aquí se lleva cargando el PP durante más de 17 años. Hoy vamos a poder comprobar, una vez más, si ustedes y el resto de partidos de la derecha votan por ideología o votan pensando en los intereses de las personas que vivimos en Pozuelo, votan pensando en no molestar a la Sra. Ayuso y priorizando los intereses electoralistas de su partido o votan por Pozuelo. Porque el acuerdo que se propone no puede ser más claro; tenemos que votar si queremos que se abra el servicio de urgencias del centro de salud de Emisora o no, tenemos que votar si queremos que la Comunidad de Madrid aumente progresivamente el número de consultas médicas presenciales o no y tenemos que votar si queremos un cuarto centro de salud en Pozuelo o no. Tan sencillo como eso. Lo digo por si luego tienen la tentación de agarrarse a argumentos sinsentido como hablar de ETA o Venezuela para justificar su voto en contra. La realidad hoy en la Comunidad de Madrid es que hay un déficit de profesionales sanitarios, al menos 650 médicos de atención primaria, 150 pediatras, 2.000 enfermeras y otros 600 trabajadores según el Sindicato MATS. Se van a cerrar más de 40 centros de salud en la Comunidad de Madrid lo que, por cierto, no solo afecta a los barrios que se quedan sin centro de salud. Si cerraran, por ejemplo, el de Aravaca lo que ocurriría es que se saturarían los de Pozuelo. Así que, al final, es una medida que nos afecta en mayor o menor medida a todos. Creo que es imposible que lleguemos a un acuerdo en materia de sanidad pública con el PP de la Comunidad de Madrid en Pozuelo que se ha dedicado estos años a privatizar y recortar en sanidad y que lo va a seguir haciendo y que nos sigue tomando el pelo pues todavía recuerdo cómo el actual Consejero de Sanidad, el Sr. Ruiz Escudero, prometió en su campaña electoral para hacerse con la Presidencia del PP de Pozuelo que a finales del año 2020 el cuarto centro de salud, el de Cerro de los Gamos, estaría construido. ¿Han pasado ustedes por allí últimamente? Les recuerdo que esa parcela municipal fue cedida en el año 2004 por este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid para su construcción y que 17 años después, que se dice pronto, todavía tenemos un hermoso descampado. ¿Qué han hecho ustedes desde el año 2004 para conseguir el cuarto centro de salud en Pozuelo, de qué sirve que ustedes mismos gobiernen también en la Comunidad de Madrid si eso no significa una mayor atención para los vecinos y vecinas de Pozuelo? En fin, ojalá saliera adelante esta moción y se quedasen ustedes solos trabajando duro para destruir la sanidad pública en la Comunidad de Madrid y en Pozuelo, pero mucho me temo que el actual compadreo que tienen con Ciudadanos incluye que les apoyen a ustedes en todo lo que hagan. En un rato saldremos de dudas. Gracias.

- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga: Muchas gracias, Sr. Sanz. A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. Quiero hacer primero una referencia al párrafo segundo de la exposición de motivos porque no deja de ser sorprendente, bueno, sorprendente realmente no, porque es su mantra habitual pidiendo más gasto público, más personal, etc. Yo les recuerdo o les informo que la Comunidad de Madrid ha renovado el contrato a todo el personal sanitario que había contratado en la pandemia mientras que la Vicepresidenta comunista, Sra. Díaz, lo que ha hecho es cepillarse a mil y pico trabajadores del SEPE, con lo cual los perceptores de prestaciones de Pozuelo verán cómo se demoran éstas. Yo espero una moción de ustedes pidiendo que esto se solucione. Bueno, en cuanto al punto 1 y 2 del acuerdo, la exposición de motivos es lo que es, lo importante es el propio acuerdo, pues, como digo, el punto 1 y 2 del acuerdo sorprende un poco porque ustedes se han pasado toda la pandemia criticando las medidas de la Comunidad de Madrid que tendían a suavizar las restricciones. Todavía tenemos en la memoria aquel Madrid es una bomba vírica de García Page, su correligionario, ante lo que ustedes se callaron como socialistas obedientes o esa petición de medidas más estrictas y severas que hacía Ángel Gabilondo en la Asamblea de Madrid. Sorprende porque antes querían más restricciones y ahora se quieren dar prisa por abrir. En todo caso, nosotros vamos a apoyar esta moción porque sí que queremos abrir. Queremos abrir cuanto antes, las especialidades de atención primaria que están cerradas, las urgencias que estén cerradas. Y estamos totalmente de acuerdo. Y en este sentido le recuerdo que nuestra moción sobre la celebración de los espectáculos taurinos que trajimos a este Pleno en marzo pasado tenía el mismo propósito; algo que ya está presupuestado, que se hace con carácter habitual y que no hay que inventar nada, que no es ex novo; se trata de dar el impulso necesario para que se ponga otra vez en funcionamiento. Y como depende de la decisión de la Comunidad de Madrid lo que hace este Pleno, que está perfectamente legitimado para eso, le pide autorización para la celebración de los espectáculos taurinos y le pide y le exige que reabra aquellos servicios que mantiene cerrados. Sin embargo, en aquella moción ustedes votaron en contra, quizá por su aversión por todo lo español, pero nosotros vamos a votar a favor porque es importante que las Administraciones Públicas de carácter representativo como es este Pleno hagan su labor pidiendo a otras Administraciones aquellas cosas que afectan a los vecinos. Así que, como le digo, estamos totalmente de acuerdo. En cuanto al punto tercero, también estamos conformes en pedir que si se pueden acelerar los trámites se aceleren, por supuesto que sí. Afortunadamente, el Consejero de la Comunidad de Madrid, el Sr. Ruiz Escudero, que pertenece a esa parte pequeña del PP que medio se salva, así que confiamos en su buen hacer, pero no está de más el decirle, el pedirle que no se duerman en los laureles. Quiero hacer una consideración final relativa a esta clase de mociones, como la que se ha aprobado anteriormente del Grupo Popular, que consisten en la petición de algo a otras Administraciones. Y es que el mandato que tiene el Gobierno municipal de dar curso a estas mociones cuando resultan aprobadas nunca llega a conocimiento de este Pleno, así que es muy importante que se dé cuenta al Pleno o bien a la Junta de Portavoces o a los Concejales individualmente, como ustedes consideren, del cumplimiento del mandato que supone la aprobación de una moción de esta naturaleza. Porque ya saben ustedes que no solamente hay que ser honrado, también hay que parecerlo. Bueno, pues nada más, he terminado. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 5 minutos.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, compartimos con usted la preocupación por el estrés ocasionado por la pandemia de la COVID-19 al que está sometido nuestro sistema público de sanidad. Sabemos que nuestros sanitarios se vieron obligados a trabajar bajo unas condiciones muy difíciles y que lo hicieron demostrando un gran compromiso con todos los ciudadanos. Es evidente que todo el sistema se ha resentido por la inmensa carga que ha tenido que soportar pero lo cierto es que la gestión del Gobierno de coalición de la Comunidad de Madrid fue un éxito y permitió que nuestros hospitales y centros de salud superaran los momentos más oscuros de la pandemia. Coincidimos con ustedes en la valoración de la gravedad de la crisis sanitaria del coronavirus y compartimos el deseo de que todo vaya volviendo a la normalidad conforme avanza la campaña de vacunación, baja la incidencia acumulada y nos acercamos a la meta de la inmunidad de grupo. Pero votaremos no a su moción por una sencilla razón: los centros de atención primaria de Pozuelo y los de toda la Comunidad pertenecen a un sistema diseñado y ordenado en torno a unos fines comunes y a unos objetivos

estratégicos. Sus servicios no pueden estar sujetos al albur de peticiones políticas de tal o cual municipio. En el punto segundo de su moción proponen instar a la Comunidad a promover la progresiva vuelta a la normalidad. ¿Alguien se puede creer que no se esté trabajando ya en ello? Es evidente que todas las autoridades sanitarias de España, sean del PP, del PSOE o de Ciudadanos, están haciendo un gran esfuerzo por volver a la normalidad, pero para ello deben contar con todo nuestro apoyo. Esta moción nos parece un intento del Partido Socialista de cuestionar la gestión de la pandemia que han hecho las Comunidades Autónomas para evitar así, supongo, tener que rendir cuentas sobre los errores cometidos por el Gobierno de Sánchez, verdadero irresponsable por no dar una respuesta coordinada a esta crisis. Esperamos ver el inicio de las obras del cuarto centro de salud antes de finalizar este mandato y que en el menor tiempo posible esté prestando servicio a los vecinos de Pozuelo. A ello se han comprometido tanto el nuevo Gobierno autonómico como en su día hizo el Gobierno de nuestra ciudad y si no cumplen tendrán que rendir cuentas a los vecinos en 2 años. Lamentamos, eso sí que, excepto las de Ciudadanos, las propuestas que traen hoy los Grupos de este Pleno estén bien o fuera de nuestro ámbito de competencia, como es su caso, o simplemente no afecten el día a día de la vida de los pozueleros. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Gil por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días. Sr. González Bascuñana, ya le adelanto que nuestro voto va a ser en contra, no porque no compartamos el fondo sino porque después de la gran gestión que está realizando la Consejería de Sanidad de esta pandemia, la mejor de España, no consideramos necesario darles ninguna instrucción. El Gobierno regional apuesta por la atención primaria de manera firme al considerarla un pilar esencial en la atención a los pacientes. Muestra de ello es la puesta en marcha de un plan integral de mejora de la atención primaria. Un plan que cuenta con un presupuesto de 80 millones de euros y que se va a ir implantando en los próximos 3 años. Este proyecto incluye, entre otras medidas, el reconocimiento retributivo de los trabajadores y la incorporación de 1.200 plazas de diferentes categorías. Así mismo, se establecen medidas organizativas encaminadas a desburocratizar las consultas con el objetivo de disponer de más tiempo para ofrecer una mayor atención a los pacientes. El Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsa las nuevas tecnologías y la incorporación de los procesos de digitalización como medio para mejorar la calidad en la asistencia implementando la telemedicina y las interconsultas electrónicas. Es necesario destacar que, en estos momentos, ante la disminución de casos de infección por el COVID-19 y la creciente cobertura de la vacunación, la Consejería de Sanidad se halla inmersa en la recuperación de todas las condiciones previas a la pandemia, incluida la actividad en los centros de atención primaria. Es importante resaltar que la atención a la población se encuentra garantizada en todos los casos y que conforme a la situación actual de la pandemia no se va a cerrar ningún centro de salud. Además, se están poniendo en marcha desde este mes de junio una serie de medidas para aumentar la atención presencial que en estos momentos ya alcanza el 60%. Es muy destacable el programa de rehabilitación post-COVID que se ha puesto en funcionamiento en los centros de salud. Una estrategia completa para garantizar la asistencia integral de los pacientes que atiende sus necesidades en todos los niveles asistenciales. Un ejemplo de estas actuaciones lo constituye la telemedicina, que en el contexto actual de pandemia cobra gran relevancia. Igualmente, cobra gran importancia la e-consulta, una plataforma digital que permite la comunicación entre profesionales de diferentes ámbitos. En esta línea de compromiso cabe destacar que la Comunidad de Madrid ha renovado a más de 11.000 profesionales, de los cuales 1.442 son profesionales de atención primaria que fueron contratados para hacer frente a la pandemia, mientras que otras Comunidades les ha despedido sin más. En relación a la reapertura de los servicios de urgencias de atención primaria, las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y las sociedades científicas orientan a priorizar la atención telefónica y otras formas de consulta. En este sentido, se ha tenido que poner en marcha una reorganización de todos los escalones asistenciales donde el único criterio que ha primado es la atención a la docencia asistencial. La atención a la demanda urgente por parte del SUMMA 112 se centra en la atención telefónica y domiciliaria permaneciendo operativos a pleno rendimiento los recursos asistenciales móviles como son las unidades de soporte vital avanzado, los vehículos de intervención rápida y las unidades de atención domiciliaria. El cierre temporal ha estado siempre cubierto por los hospitales de referencia y por las unidades de atención domiciliaria que está ofreciendo una respuesta efectiva, integral y multidisciplinar que se adapta a las necesidades de la población. Este servicio se ha visto reforzado con 20 nuevas unidades de atención domiciliaria compuestas por médico, enfermero y un técnico de

emergencia sanitaria que se desplaza a los domicilios. El nuevo centro de salud Cerro de los Gamos se encuentra priorizado e incluido en el plan de inversiones en atención primaria 2020-2024 y, por tanto, en la actualidad sigue su proceso de tramitación sin incidencias. Cabe resaltar que el Partido Popular de Madrid ha sido el único Grupo que ha recogido expresamente la construcción de este centro sanitario en su programa electoral de las elecciones del 4 de mayo reafirmando de esta forma su compromiso con la sanidad de los vecinos de Pozuelo. Por todo ello, como ya le adelanté, el voto va a ser en contra por estar realizándose ya de manera efectiva las propuestas recogidas en su moción. La ejemplar gestión de la pandemia por parte del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y en especial de la Consejería de Sanidad nos hace estar tranquilos y saber que según se vaya volviendo a la normalidad nuestros centros de salud recuperarán su actividad. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Sr. Sanz lo que parece va a ser un voto a favor de la moción y compartir con él un dato que ha dado y que me parece relevante y es que las Comunidades Autónomas con mayor número de fallecimientos por COVID han sido, precisamente, Madrid y Cataluña, curiosamente las dos Comunidades donde mayores recortes se han hecho en materia sanitaria en los últimos años y las que mayor ánimo han dado a la privatización de los servicios. Alguna relación habrá entre una cosa y la otra. Sra. Ordozgoiti, evidentemente, no comparto lo que decía que en un servicio como el sanitario no haya que mejorarlo económicamente de forma permanente. Me parece que es uno de los elementos clave de la sociedad de bienestar y, por supuesto, estamos en desacuerdo con ese planteamiento que ha hecho. A pesar de ello me alegro que vean la conveniencia de votar a favor de esta propuesta porque es una demanda de los vecinos y vecinas de Pozuelo y, aunque es cierto que nos separan kilómetros de ideología, pero al fin y al cabo sabemos que en política municipal el interés de los vecinos está por encima de posicionamientos ideológicos. Sr. Macías, realmente no me sorprende su voto, a pesar de ser una propuesta que, en sí misma, es una demanda de los vecinos de Pozuelo, al margen de ideologías. Porque todos necesitamos una sanidad que responda con calidad a los problemas de salud de nuestros familiares y de nosotros mismos. Pero miren, en el caso de ustedes, en realidad nunca he sabido muy bien cuál era su posicionamiento en la mayoría de los temas; son ambiguos en el fondo y melifluos en la forma. Al menos ahora ya sabemos que su opinión será la que el Partido Popular les exija. Y mire, Sr. Gil, muy buena no parece que haya sido la gestión. Le recuerdo que en estos momentos tenemos 800.000 vacunas metidas en los congeladores sin ser administradas. Somos la Comunidad Autónoma, después de Melilla, que no tiene ni siquiera la categoría de Comunidad Autónoma, que menos está vacunando. Por lo tanto, la gestión debe ser francamente mejorable. Pero le seré sincero. También me llama la atención que no voten a favor como hemos hecho nosotros en algunos instar que han traído ustedes a Pleno. Por ejemplo, me puede referir al que trajeron para poder utilizar los remanentes de tesorería. Será que nosotros tenemos personalidad y no tenemos problema en instar a un Gobierno de nuestro partido y ustedes quizá tienen miedo a Ayuso y no se atreven ni a pedir que se abran las urgencias. Porque supongo que quieren que haya un servicio de urgencias en Pozuelo y supongo que quieren que el cuarto centro de salud se construya en Pozuelo. Ya nos han dicho que sí, pero esto se tiene que refrendar con actitudes y con planteamientos claros ante la Comunidad de Madrid porque llevamos ya muchos años con la reserva de suelo y de hecho ustedes han votado a favor de esta petición en muchas ocasiones. ¿O acaso les ocurre que es más importante para ustedes votar en contra de una propuesta del Partido Socialista que atender a los intereses de los vecinos de Pozuelo, incluso sus propias convicciones? Miren, la presencialidad parece que avanza. Hay una orden, supongo que lo saben, de hace unas semanas para avanzar hasta el 60% de las consultas presenciales. Ahora bien, es importante exigir que se cumpla y tendremos que estar vigilantes. Yo les pediría que gobiernen pensando en Pozuelo y no tanto en la Comunidad de Madrid o en el Gobierno de España. Y miren, los servicios de urgencia de atención primaria son absolutamente necesarios. En un caso como el de Pozuelo, la atención fuera del horario de consulta habitual solo se puede dar en Puerta de Hierro. El hospital está alejado del municipio y los sistemas de transporte son escasos y en determinadas horas inexistentes. Además, es importante señalar que muchos usuarios del servicio de emergencias son personas mayores y niños que, como saben, son población vulnerable. Por otro lado, carece de sentido saturar las urgencias hospitalarias con dolencias menores y también es un inconveniente para el paciente que tiene que perder horas en una atención que no requiere demasiado tiempo. Está claro que Pozuelo necesita recuperar un servicio

de urgencias, es una cuestión de sentido común. Pero ya que estamos en contexto, es necesario hablar de atención primaria y la situación es mala. En estos momentos, los médicos de familia están atendiendo una media de 50 pacientes al día. El problema se produce por la falta de personal y tiene sus causas: las condiciones laborales y salariales que ofrecen a los residentes son precarias, contratos de meses, horarios que no les permiten conciliar y salarios bajos. En estas condiciones, ante la demanda que existe de profesionales sanitarios, muchos se van a la privada o se van a otra Comunidad Autónoma y les pongo como ejemplo un médico de familia nuevo en La Rioja cobra lo mismo que un médico de familia ya veterano con 10 trienios en Madrid. O se van de España; en Francia el salario es 2,5 veces superior al de ese médico veterano de Madrid, por encima de los 8.000 euros. Lógicamente, muchos nuevos médicos no quieren quedarse en la atención primaria madrileña. De los 223 que han terminado la residencia tan solo se han quedado 17 y pediatras, de los 68, solo se han quedado 6. La Comunidad de Madrid no tiene médicos porque las condiciones laborales que se ofrecen son malas y los expulsan a otras Comunidades u otros países como Francia o Portugal. La atención primaria supone un filtro indispensable para permitir que la atención hospitalaria y los centros de especializaciones no se saturen y den un buen servicio. Y merece la pena preguntarse por qué la Comunidad de Madrid no ofrece mejores condiciones laborales a sus profesionales o por qué no ofrece mejores salarios o por qué no cubre las bajas que se producen por jubilaciones. Quizás existe un objetivo bien planificado, quizá para deteriorar la atención primaria hasta tal límite que la única opción para las familias de rentas medias sea irse a sociedades médicas y dejar la primaria como servicio de base mal dotado para rentas bajas que no puedan acceder a un seguro privado y para personas mayores y enfermos crónicos que no pueden asumir las enormes tarifas que les ofrecen. De alcanzar el objetivo que parece que se ha planteado se rompería la igualdad en el acceso a un servicio sanitario de calidad y se acabaría segregando población en función de sus capacidades de renta. En suma, se atentaría contra los principios básicos del sistema sanitario español con tal de dar negocio a los tradicionales amigos del PP del sector sanitario. Y miren, no es de extrañar ya que el actual Consejero de Economía y Hacienda, el Sr. Lasquetty, intentó un proceso de privatización de la sanidad madrileña en tiempos del muy honrado Ignacio González y parece que ahora con Ayuso no ha perdido de vista el objetivo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a la votación.

- Sr. Secretario: El resultado de la votación es 10 votos a favor del Grupo proponente, Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 15 votos en contra del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Vox.

- Sra. Presidenta: Queda aprobado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 9 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo y 16 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal Señor Moreno Fraile, acordó no aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: Pasamos al punto número 18, que son las preguntas que ha sido presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 17 de junio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será, como siempre, el de su presentación en el Registro.

18.7.- Del Sr. Macías Parras sobre fondos Next Generation.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU, un estímulo económico financiado por la Unión Europea en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus. Estos fondos tienen como objetivo responder de manera conjunta y coordinada a una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia. ¿Podría decirnos el Concejal competente

cuál es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Ayuntamiento de Pozuelo va a presentar para captar financiación de los fondos europeos Next Generation? Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Pozuelo 2030)**: Muchas gracias, Presidenta. El Ayuntamiento de Pozuelo va a presentar proyectos a todos los ejes de actuación previstos financiar con los fondos europeos NextGeneration de la Unión Europea.

- Sra. Presidenta: Sr. Macías tiene la palabra en su turno de réplica.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias Presidenta. Sr. Oria, como sabe, el programa NextGeneration de la Unión Europea va a entregar a España 140 mil millones de euros en los próximos 7 años. Siempre ha habido fondos estructurales, como los FEDER, FEADER o el Fondo Social Europeo que se gestionan a través de los Ministerios y de las Comunidades y programas de impulso a la competitividad como Horizonte Europa o Europa Digital a los que los Ayuntamientos nos podemos presentar directamente. Lo extraordinario es que ahora, a estas dos vías tradicionales, se suman ahora los fondos NextGeneration y desde Pozuelo debemos trabajar duro para acceder a ese maná europeo que está a nuestra disposición y esforzarnos por presentar proyectos sólidos, sostenibles y bien estructurados que se ajusten a los rigurosos requerimientos de la Comisión. Contamos en nuestro Consistorio con técnicos y profesionales del primer nivel, pero debe existir voluntad política para dedicar recursos públicos, humanos y materiales, o incluso una Oficina municipal NextGenerarioEU para la planificación y futura gestión de los fondos como hemos sugerido en otras ocasiones para presentar proyectos alineados con los objetivos de la Unión y la estrategia de nuestra ciudad. Es una oportunidad para dotar de contenido a la Concejalía 2030, que usted dirige, con proyectos en áreas como la sostenibilidad o la movilidad urbana que son y están entre las principales prioridades estratégicas que marca la Unión Europea. También es una oportunidad para rehabilitar nuestro casco urbano y regenerar nuestros barrios más avejentados, una de las grandes asignaturas pendientes de este Ayuntamiento y un problema cuya solución puede valerse de estos recursos europeos. Se han comprometido a constituir este año la Empresa Municipal de la Vivienda, pues aprovechemos ese marco para dar facilidades en el acceso a la vivienda y soluciones para la movilidad urbana, la educación, el empleo, los servicios sociales o la edificación sostenible. Iniciativas como la web de comerciantes anunciada por el Sr. Magide también se pueden ver reforzadas en el futuro por estos fondos que presentan oportunidades para la digitalización del comercio y la modernización de la Administración. Todo esto solo será posible si hay voluntad política por parte del Gobierno y ganas de emplear todos los recursos necesarios para elaborar, presentar y ejecutar los proyectos. Esperamos que asuman este compromiso por el bien de Pozuelo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Oria. Le quedan 4 minutos largos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Pozuelo 2030)**: Gracias. Sr. Macías, no puedo estar más de acuerdo en sus planteamientos. Como usted bien sabe, nosotros tenemos concedidos fondos FEDER de la Unión Europea por más de 2 millones de euros para la realización de algunos de los proyectos que tenemos en marcha, como es la digitalización del propio Ayuntamiento o como es la construcción de la pasarela en los temas de movilidad. Lo que pasa que los fondos europeos NextGeneration tienen un problema y el problema que tienen es su indefinición. Actualmente en las Administraciones Locales no sabemos no sabemos cuánto dinero vamos a recibir de los fondos europeos, no sabemos la forma en la que se van a repartir esos fondos europeos, el Gobierno de España anunció que en el mes de junio se haría la primera convocatoria de fondos europeos, quedan 4 días hábiles del mes de junio y todavía no se sabe nada de esa convocatoria. No obstante, nosotros ya estamos, desde las distintas áreas del Ayuntamiento trabajando en ello; desde la Segunda Tenencia de Alcaldía ya tenemos una asistencia técnica contratada para que aquellos proyectos que sean susceptibles de subvención queden perfectamente encuadrados en lo que suelen ser los fondos europeos, porque seguimos sin saber exactamente cuáles van a ser las formas de presentarlo y que van a exigir esos fondos europeos. Nos da la sensación de que el Gobierno va a aprovechar el verano para sacar la convocatoria para que el menor número de Aayuntamientos puedan presentarse. Pero estaremos preparados para que todos esos fondos podamos presentar las solicitudes correspondientes. Como bien sabe, los municipios hemos reclamado 14.000 millones de esos fondos europeos, el Estado los ha negado, no sabemos la cantidad que se va a dar, se hablan

de 4.000 millones, con lo cual, no se sabe. También el estado de Presupuesto para este año, 27.000 millones, que tampoco no ha licitado como adelanto de lo que se suponía que iba a dar la Unión Europea y ahora la Unión Europea ha dicho que esos 27.000 millones se han quedado para este año en 18.000 millones, con lo cual, no sabemos si los fondos los van a sacar por 27.000 o 18.000 millones. Como puede ver usted, el Ayuntamiento está preparado, el Ayuntamiento va a acudir a todas las convocatorias de fondos europeos que se pueda hacer, lo que pasa que el oscurantismo por parte del Gobierno para que podamos a acudir a ellos, ni siquiera sabemos todos estos, solo sabemos que se ha creado con las empresas, hay otra fórmula de ir a fondos europeos que es ir con empresas a las que se les adjudican directamente los proyectos por parte del Gobierno. Actualmente solo existe el proyecto del coche eléctrico en Cataluña, concretamente en Martorell, para la inauguración de baterías para los coches, todavía no sabemos el resto, sabemos que hay grandes empresas, Microsoft y Telefónica, Microsoft como empresa que está en este municipio nos lo ha comunicado, que están preparando un guion para poder acceder a esos fondos y las digitalizaciones. Pero hay un problema, todo está en el aire, no se sabe cómo van a hacer, luego encima exigen que estén finalizados en 2022 y 2023, pero todavía no se ha hecho ninguna de las convocatorias de fondos posibles, esperamos que el Gobierno aclare cómo lo va a hacer, esperamos que aclare cuántos fondos van a llegar a los municipios y esperamos que esa primera convocatoria que se iba a producir en el mes de junio, bueno, vamos a darle una esperanza al Gobierno de Sánchez, de que en 4 días haga esa convocatoria, aunque sí la hace la va a hacer un poco con oscurantismo porque absolutamente nadie del sector involucrado en todo esto sabe cómo va a ser y en qué línea va a ir, con lo cual, nosotros estamos preparando los proyectos, tanto desde el Área de Servicios Sociales, como desde la Segunda Tenencia de Alcaldía, como la parte de Innovación, porque hay grandes fondos para ciberseguridad, importantísimo en estos momentos, hay fondos para muchas áreas pero es que está completamente indefinido cómo se van a poder ejecutar y cómo se van a poder hacer. Aprovechamos la pregunta para decirle a los miembros del Partido Socialista que hagan el favor de decir a sus compañeros de partido, a la Delegación de Gobierno que vayan diciendo cómo van a ser esas solicitudes de fondos europeos a las que todos estamos deseando que lleguen y deseando presentar nuestros proyectos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

18.29.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre nuevos carriles bici, circulación por aceras y medidas para el fomento de su uso.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Cobaleda para su formulación, por 5 minutos. Adelante.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Buenos días de nuevo a todos y a todas, en particular, a los vecinos que nos puedan estar viendo ahora. La pregunta dice así. La movilidad en las ciudades tiene que cambiar. Tanto por salud pública debido a la contaminación asociada a las emisiones de los vehículos de combustión, como por las necesidades de ciudades más humanas, con menos ruido y con más espacio público para las personas. Uno de los elementos clave para ello, es el uso de las bicicletas. Un uso que ha crecido mucho durante la pandemia, pero no así las infraestructuras para circular con seguridad con ellas. Además, la nueva propuesta de Ordenanza de Movilidad limita mucho el uso de las aceras para la circulación de menores, lo que supone una traba importante para impulsar su uso por parte de los mismos, su autonomía, y a la vez la de las familias que quieran usar estos vehículos de forma conjunta. Convencidos de que es voluntad del Equipo de Gobierno impulsar una presencia mayor de este vehículo en la ciudad, aunque apenas se ven cambios, nos gustaría conocer, ¿cuándo, con qué trazados y en qué plazos, se van a hacer nuevos carriles bici que permitan moverse de forma segura por Pozuelo y cómo van a resolver la dificultad que presenta la modificación de la Ordenanza para el uso de la bici por las aceras?

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno el Sr. Gil por 5 minutos. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, le voy a hacer una relación de los proyectos, de las zonas de nueva, de las zonas donde se está realizando un nuevo proyecto para la construcción de carriles bici. Se está actuando, preparando el proyecto, para la conexión en la Carretera de Húmera, desde la Avenida de Europa hasta la pasarela sobre la M-503; se está trabajando en el proyecto de un nuevo carril en la Carretera de Majadahonda para acceder a la Universidad Francisco de Vitoria; un nuevo

carril en la calle Rosas en la Urbanización Monteclaro; se está redactando, también, un proyecto para el acondicionamiento de la vereda del Camino de la Carrera para la M-503; en nuevo carril en la M-508 tras el paso superior sobre la M-502 y hasta la calle Prado del Rey; igualmente se está redactando un proyecto para la construcción de dos pasarelas, peatonal y ciclista, que conectará la Avenida de Europa en la zona más próxima al Centro Comercial Zielo, con el parque forestal y el actual carril bici de la M-508. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Cobaleda en su turno de réplica.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias por la información, Sr. Gil. Bueno, no nos parece mal estas cuestiones que nos plantea, algunas son muy relevantes y las hemos reclamado nosotros, como las pasarelas en la zona de Zielo, que deberían estar ya hechas, pues se ha hecho un carril bici que va de Húmera a ninguna parte y vuelve y hasta que estén esas pasarelas pues tendremos un carril bici que no sirve para nada, lo cual demuestra pues muy mala planificación. Y en cuento a las demás pues bueno, hay tres de ellas que están un poco, que son muy periféricas y que no aportan ningún valor a las zonas de mayor densidad de población de nuestra ciudad. No se entiende que inviertan, que la prioridad sea hacer carriles bici en Monteclaro, esto no se entiende, es absolutamente incomprensible, cuando por Pozuelo, por el centro de Pozuelo es imposible moverse con comodidad y con seguridad por carriles bici entre las distintas zonas, entre Pozuelo Pueblo, Pozuelo Estación, Avenida de Europa o Prado de Somosaguas, esto es imposible, es imposible ir con seguridad, porque no hay carriles bici para ir por ninguna de estas zonas, no hay calles 30 tampoco, no hay señalización de rutas seguras, ni siquiera un mapa actualizado de cuáles son los caminos de las rutas para bicis posibles en nuestra página web. Sr. Gil, están incumpliendo, también, las propuestas que su propio plan de movilidad urbana sostenible señalaba en esta materia y no se dan cuenta de que, de verdad, hay un cambio modal, un cambio de actitud de la gente ante la bici, están ustedes arrinconando a las bicis, a los nuevos usuarios que son muchos, fruto de la pandemia, están ustedes arrinconándolos e impidiendo que se desarrolle el uso de la bici como está pasando en la mayor parte de las grandes ciudades de este país. Pozuelo, en realidad, sigue prácticamente igual que hace unos años, apenas se ha hecho nada, todo lo que han hecho ha sido acabar el de Húmera, que hemos hablado, el del parque forestal y ya digo que es bastante inútil, y una chapucilla porque no tiene otro nombre en la zona de San Juan de la Cruz. Una chapucilla que está mal hecha, que es que además la tienen que corregir, tiene carril bici con elementos que la obstaculizan en la propia Avenida de San Juan de la Cruz. Carril bici sobre acera con ángulos de 90º que no lo hay en ninguna otra ciudad de España, eso no lo puede hacer nadie en bici, es imposible hacer ángulos de 90º cuando uno va con la bici por una acera. En fin, una chapucilla que no aporta mucho. Como le digo, tienen mucho que hacer, para conectar los principales nodos, para conectar los colegios, los centros de salud y las zonas comerciales para que se pueda usar, también, las zonas empresariales, para que la gente que vive en Pozuelo y trabaja en los parques empresariales pueda ir a ellos con seguridad y también para que los vecinos de otras ciudades que quieran venir aquí, a la Universidad o a los centros empresariales puedan venir con seguridad y no hay iniciativas claras en ese sentido. Y luego está el problema de la nueva Ordenanza de Movilidad que va a suponer unas restricciones en materia de circulación por las aceras que van a impedir que nuestros niños puedan ir a los colegios en bici. Tienen que tomar medidas, o bien no adaptar la Ordenanza a lo que pretenden o bien hacer aceras bici o carriles bici para poder ir a los colegios para que nuestros niños, que son los abanderados del cambio en la modalidad, nuestros jóvenes, puedan ir a sus colegios, a sus institutos, a sus Universidades por caminos seguros como quieren, como están demostrando en los colegios día a día ya, a pesar de las dificultades que hay, pero es que va a ver muchas más dificultades. Acabo, Sr. Gil. Yo creo que la bici es un elemento clave para el cambio social, para el cambio social…

- Sra. Presidenta: Termine Sr. Cobaleda, yo creo que ha quedado muy clara su exposición. Termine.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): … con la sostenibilidad y creo que ustedes podrían hacer mucho más, le ánimo a que lo hagan. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano)**: Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, comparto con usted que las nuevas formas de movilidad, incluido en Pozuelo, son las que estamos viendo, la bicicleta, los vehículos de movilidad personal y hay que apoyarles y, por supuesto, hay que apoyarles. Usted ha trabajado, ha estudiado la Ordenanza de Movilidad y ha hecho, bueno,

básicamente ha hecho alegaciones, yo diría que exclusivamente en el tema relacionado con la bicicleta, lo cual está muy bien. Y puede ver, ha podido ver, en dicha Ordenanza que es una apuesta clara por este tipo de vehículos, tanto de bicicleta como vehículos de movilidad personal, porque entendemos que es una nueva forma de moverse y tenemos que ayudarla. Ciclocarriles es un ejemplo, un ejemplo claro que usted decía y que está incluido en la Ordenanza porque queremos una verdadera integración y una correcta coexistencia de todos los medios de transporte que hay en Pozuelo. La apuesta de este Equipo de Gobierno es clara hacia ir intentando estas medidas, estas formas de movilidad, pero siempre buscando equilibrio, siempre buscando que, por ejemplo, las personas, el peatón, que es la persona más vulnerable esté siempre protegida, entonces pues, bueno, hay que trabajar en ello y le aseguro que la apuesta por el Equipo de Gobierno es clara hacia ir potenciando y mejorando las movilidades alternativas como es la bicicleta y el vehículo de movilidad personal. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta oral.

18.55.- Del Sr. Fernández Tomás sobre restos vegetales como consecuencia del temporal Filomena.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. de Miguel para exponerla por tiempo máximo de 5 minutos, ya sabe que en dos turnos.

- Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. ¿Qué está ocurriendo para que, a fecha de hoy, sigan existiendo importantes acumulaciones de restos vegetales como consecuencia del temporal Filomena en áreas bajo la tutela municipal? Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Sr. Melgarejo para contestar por el Equipo de Gobierno.

- Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad): Gracias, Presidenta. Desde el mes de enero, con los daños sufridos por Filomena, se lleva recogiendo resto vegetal con los diferentes […] de la Concejalía habiendo recogido hasta día de hoy unas 9.000 toneladas de resto vegetal, quedando en algún punto del municipio y dentro de las medidas de seguridad para evitar la proliferación de incendios algún acopio puntual que se recogerá la siguiente semana. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. de Miguel, tiene la palabra en su turno de réplica.

- Alberto de Miguel Terraillón (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidente. Lo que no se ve no existe, es una máxima solipsista basada en una creencia metafísica. También es una máxima que este Gobierno popular lleva marcando rodillo en nuestro municipio. Pero como ya llevamos avanzando desde hace medio mandato es que lo que se guarda debajo de las alfombras, que es suciedad, despropósitos y oscurantismo. Les hemos avisado, no solamente a usted, que le es ajeno al municipio sino también a sus compañeros Concejales, como a la Escuela Municipal de Música y que a día de hoy siguen sin hacer nada. La chapuza trae consecuencias y luego un imprevisto sucede y se paga y se paga cara la […]. Han tenido más de 6 meses desde el temporal para que solucionaran una cuestión de la que vienen presumiendo para la galería. Pero ese Pozuelo que relatan está enfermo y necesita tratamiento urgente en manos expertas que, por supuesto, no son las suyas. La Ordenanza reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Residuos del Ayuntamiento de Pozuelo señala en su exposición, la protección del Medio Ambiente es una prioridad en la gestión de un municipio como el nuestro y una clara apuesta por el desarrollo sostenible. Medio Ambiente 2010 lo llamaban, para jerarquizar las prioridades para gestionar correctamente los residuos. Bien, un brindis al sol que usted ha heredado. Así mismo, la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental, del acuerdo de Pleno de 20 julio de 2005, señala “la protección del medio ambiente como La protección del Medio Ambiente constituye, en nuestros días, una preocupación sentida por todas las Administraciones y por los ciudadanos”, debe ser en aquellos días y no en el momento presente. En su artículo 185 señala como objeto de la norma la zona de titularidad pública competencia del Ayuntamiento la gestión, conservación y autorización siendo bienes inmuebles demaniales teniendo el deber de mantener, conservar, limpiar y dotar de seguridad a las citadas zonas verdes. Cientos de toneladas, como usted ha comentando miles, de desechos, se secan en espacios abiertos, como el parking del parque forestal Adolfo Suárez. Hasta ahí podría ser hasta lógico, pero ¿a usted le parece normal dentro del recinto de uno de los mayores entornos forestales de la Comunidad de Madrid, un estrecho contacto con la Casa de Campo? ¿entiende el problema Medio Ambiental y de suciedad

aquí mismo? El Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno de la CAM aprobó el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios, el INFOMA, que señala como épocas de peligro alto desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre, aplicándose al Anexo II de dicha norma señala, entre otras, la autorización pertinente en materia de emergencias para uso de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento pueda generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas planteando una franja de 400 metros alrededor de los trabajos. Ya le digo que ni lo primero, ni lo segundo. Sigue señalando el citado texto que como medida preventiva no deberán acumular grandes cantidades de restos vegetales, ¿unos cientos miles de toneladas le parecen suficiente? Sería interesante analizar el plan de autoprotección ante los incendios forestales que debería haber sido redactado antes del 31 de octubre de 2020. Por añadidura, esta situación no tiene visos de terminar, ya no solo lo que se acumula sino también lo que se descuida, no se recoge ni protege. Una vista al entorno forestal verde de nuestra localidad hace que su trabajo, el suyo, no el de sus colaboradores ni trabajadores municipales, se haga todavía más ensombrecido. Tengo a disposición fotos con coordenadas GPS para que, luego, en su contestación niegue la mayor de los sitios afectados, buena salida para el que nada sabe. Por citarle, en Montegancedo, el parque forestal de la Fuente de la Salud de la Cabaña, Monte Pozuelo, parque forestal Adolfo Suárez, entorno Huerta Grande, el Valle de las Cañas, llenos de maleza, árboles caídos, secos, cortando caminos, un auténtico desastre medio ambiental, que usted negará estas situaciones. Es un problema que no solo ve este Grupo Municipal sino la gran mayoría de los vecinos. Pero analicemos la situación desde otro punto de vista, mire, la norma es igual para todos y es de sentido común, no se puede pasar la bola al ciudadano sobre desbroce y obligaciones sobre los residuos marcando plazos que luego la Administración incumple. Esto es, sin duda, es […]. El artículo 4 de la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre, señala que los montes, independientemente de su titularidad, desempeñan una función social relevante, tanto como fuente de recursos naturales y sus centros de actividades económicas como por ser proveedor de múltiples servicios ambientales, el reconocimiento de estos recursos o externalidades de la que la sociedad se beneficia obliga a las Administraciones Públicas a velar en todo caso por su conservación, protección, restauración, mejora y ordenamiento aprovechado. Baste señalar para su propio conocimiento, lo establecido en la Ley 16/95, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la CAM, en su artículo 104 como sujetos responsables de las infracciones a los titulares de los terrenos forestales, por las infracciones cometidas por ellos, en particular, el incumplimiento de los requisitos, obligaciones o prohibiciones establecidas en la ley o en las normas de desarrollo. De esta situación solo se puede salir siendo diligente, responsable con el marco legal, escuchando a los técnicos cuya valía no se pone en tela de juicio y dejando de trabajar al personal del Ayuntamiento, pero cuando nos acomodamos en un sillón, los confines de la mesa nos impiden ver la realidad, que solo se ve, si se quiere, cuando uno baja, patea el entorno y tiene voluntad de cambio. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Melgarejo, tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno.

- Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, tengo que reconocerle que una vez más nos enfrentábamos a una pregunta que no sabía bien a qué se iba a referir, porque era tan ambigua como ustedes estilan, que no sabía si se refería a alguna zona en concreto o no, o nos habíamos olvidado de algo, pero bueno, la verdad que con su intervención me ha dejado anonadado porque, bueno, nos ha recitado toda la legislación vigente que, por supuesto, conocemos. Ha citado el parque forestal, que yo creo que no ha visitado en los últimos días porque todo el resto vegetal que había acumulado ya se ha retirado, el que estaba en el aparcamiento. Y, después, ha nombrado un montón de zonas forestales que, siento decirle, que tenemos, que están totalmente desbrozadas. Nosotros hemos pedido un informe a todos los servicios técnicos municipales y son zonas que están perfectamente desbrozadas y perfectamente tratadas. Yo creo que aquí puede haber un malentendido porque viendo la intervención anterior del Sr. Hernández Pando sobre discapacidad, pues yo creo que usted tiene un algo parecido sobre lo que es el Medio Ambiente. Yo creo que usted confunde lo que es el desbroce y el hacer corta fuegos que sea la prevención de incendios, con arrasar el monte y dejarlo todo totalmente limpio. Vamos a ver, tenemos que ser un poco consecuentes, las zonas forestales municipales están perfectamente conservadas, pero hay que hacerlo dentro de una sostenibilidad. Yo creo que ustedes tienen en mente otras cosas que, evidentemente, no podemos realizar. Seamos sensatos, la prevención contra incendios es muy importante y, por supuesto, nuestros técnicos municipales son conscientes y realizan la labor de manera ejemplar, pero claro, si lo que usted quiere es que arrasemos el monte, pues hombre, tenga

claro que no lo vamos a hacer, por mucho que nos lo pida y yo le invito, si quiere, a que visitemos todas las zonas que usted ha dicho porque creo que no las ha visitado y tienen un aspecto muy diferente a lo que usted plantea. Por lo demás, bueno, en la línea de su Grupo, lamento que siempre vayan a restar, que no tengan nada que aportar porque, sinceramente, creo que hoy estamos aquí para dar luz a nuestros vecinos y creo que poca luz ha dado con su intervención. Habla del caso concreto del parque forestal que, como le he dicho, ya está totalmente recogido y al final recitar de manera incesante legislación pues creo que no aporta mucho. Sí que le invito y me ofrezco, si quiere, a visitar todas esas zonas que ha dicho, que ya le adelanto que, al menos, las municipales están totalmente desbrozadas. Quizá el problema puede estar que sea que usted ha confundido alguna zona que no es municipal y que también está requerida y que seguiremos insistiendo a los propietarios si no está realizada. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar a la siguiente pregunta oral.

18.66.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre convenio con la Universidad Politécnica de Madrid.

- Sra. Presidenta: Para su formulación, tiene la palabra la Sra. Rodríguez Morales.

- Ana Mª Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR): Gracias, Presidenta. Buenos días. Este mes de junio la Alcaldesa ha firmado un convenio en nombre del Ayuntamiento con la Universidad Politécnica de Madrid que promueve la cultura científica y tecnológica entre los jóvenes de la ciudad. ¿Qué valoración hace la Concejala de Educación sobre este convenio?

- Sra. Presidenta: Para dar respuesta también por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Cabello.

- Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana): Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. En respuesta a su pregunta, Sra. Rodríguez, efectivamente, el pasado 3 de junio la Alcaldesa, en nombre del Ayuntamiento, firmó un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid. Con ese acuerdo de colaboración y cooperación mutua promovemos la cultura científica y tecnológica entre los jóvenes de nuestro municipio. Como es bien sabido esta Universidad lleva a cabo proyectos de gran envergadura y relevancia y punteros en el ámbito de la tecnología incluso a nivel mundial, a través de sus centros e institutos de investigación desarrollan sus proyectos con rigor. Éste es el caso del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas en la Universidad Politécnica, centro de investigación mixto junto con el INIA. Una vez más este Gobierno ha apostado por la excelencia, la educación es la educación concretándolo en este marco legal del convenio de colaboración donde se detallan todos los objetivos, así como los compromisos de cada parte y, por tanto, es un convenio de amplio calado y con puntos concretos, quiero decir con ello, que no son vaguedades. A través de este convenio llevaremos a cabo actuaciones conjuntas en materia de cultura y formación integral para los jóvenes y alumnos de Pozuelo. Áreas de actuación como la alimentación, la agricultura, medio ambiente y sostenibilidad, genómica, biología, computación, biotecnología y su impacto sobre el desarrollo y el progreso de la sociedad. Hoy en día nuestras vidas están marcadas por los avances científicos y tecnológicos y éstos también están influyendo en los parámetros globales de sostenibilidad, bienestar y economía. Gracias a esta iniciativa se dará a conocer cómo se afronta la investigación e innovación en el siglo XXI y la relevancia de la educación STEM que aborda los retos de nuestra sociedad agrupando áreas tan diversas como las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Otra de las acciones que llevaremos a cabo de manera conjunta será la organización de charlas y masterclass dirigidas a alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de colegios e institutos de Pozuelo, así como para sus familias, junto con la puesta en marcha de competiciones y concursos o talleres que fomenten el estudio e interés por la producción sostenible de alimentos de calidad excepcional o la sostenibilidad ambiental. Continuaremos con el desarrollo del Huerto Inteligente Genoma en nuestra Aula de Educación; se trata de un huerto didáctico, robotizado que representa cómo la tecnología, la investigación y la agricultura pueden ir de la mano para resolver problemas actuales de la sociedad. También se organizarán visitas a las instalaciones del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas y se reutilizarán cámaras de cultivo con fines didácticos. Por tanto, gracias a este convenio generaremos espacios didácticos de encuentro, nuevos talleres educativos, charlas y concursos, proyectos de investigación para alumnos de Bachillerato y universitarios, visitas escolares al centro, relaciones con las ecoescuelas, experiencias vivenciales con familias y voluntarios ambientales, así como la formación avanzada en Food Educa, Agricultura 4.0 y STEM, poniendo especial énfasis en la

promoción de liderazgo femenino en la ciencia. Los intereses de esta Corporación en materia de formación integral y desarrollo cultural en beneficio de nuestros jóvenes vecinos, así como la integración de la Universidad en el entorno social han llevado a que ambas entidades firmemos este convenio. Conseguimos, de esta manera, el acceso a servicios públicos esenciales de calidad siendo uno de los pilares de nuestra política municipal. Los alumnos podrán así aprender y adquirir conocimiento y podrán pasar de curso no solo en función de la madurez y con varios suspensos, como quieren hacer desde otras Administraciones, sino que valorarán de esta manera su capacidad de conseguir cualquier cosa si se esfuerzan, con ilusión, no mermando así la moral de aquéllos que quieren superarse para conseguir y cosechar éxitos. Afortunadamente, tenemos aún las Comunidades Autónomas, aunque el Gobierno de la Nación está empeñado en acabar con ellas. Valga como ejemplo los recientes indultos, habiendo el Sr. Oria dejado muy clara nuestra posición. El Gobierno regional ejerciendo tal competencia, educación, frena así este tipo de dislates, como es este nuevo sistema educativo, que se quiere implantar siendo una fábrica de mediocres. Desde este Gobierno municipal seguiremos, también, apostando por iniciativas como ésta, en la que se ponga de manifiesto la valía de los alumnos, así como su trabajo y esfuerzo en adquirir conocimientos y destrezas a lo largo de su vida académica y que repercutan en su futuro profesional. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente y última pregunta oral.

18.67.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la liga de debate universitaria.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Magide.

- Luis Magide Blanco (Grupo Municipal POPULAR): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Recientemente se ha anunciado que nuestra ciudad será sede de la final de la liga de debate universitaria LEDU. ¿Podría la Concejala de Cultura darnos más detalles sobre esta interesante iniciativa?

- Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra para contestar, también por el Equipo de Gobierno, la Sra. Wharrier.

- Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. La liga española de debate universitaria –LEDU- es la primera competición de talentos creada en España, primera desde hace dos décadas, cuando no existía ninguna iniciativa de este tipo ni referencia a nivel nacional, aglutinando a cada año a los mejores oradores de nuestro país en un evento de máximo nivel. En su propósito está promover activamente los valores del debate democrático desde el respeto a la visión ajena, la comprensión de las posturas distintas y el compañerismo o la convivencia, así como el desarrollo de las habilidades como la oratoria, la dialéctica y el trabajo en equipo. Todo ello desde una visión de promoción del talento de los jóvenes españoles y la excelencia de las propias instituciones. En su voluntad, además y, en consecuencia, está acompañar a los jóvenes en su desarrollo académico y profesional, facilitándoles las herramientas necesarias e impulsando la adquisición de capacidades y habilidades complementarias que contribuyan a mejorar su futuro laboral. El Mira Teatro, por lo tanto, acogerá, durante los días 4 y 5 de octubre la fase final de la novena edición de la liga española de debate universitario, para compartir el potencial de la LEDU, como plataforma de desarrollo del talento español, del fomento de la excelencia y la difusión de valores enriquecedores para nuestros jóvenes, en línea con las herramientas y habilidades dinámicas y adaptativas que demandará el entorno laboral, contribuyendo con ello a su inserción y promoción en el empleo. Con ello se pretende no solo el respaldo de la Concejalía de Cultura y del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para una iniciativa como es LEDU, que apuesta por la promoción del talento juvenil, sino también contribuir a reforzar para esta Concejalía el compromiso y la implicación con la formación en el sentido más amplio como mecanismo para la incorporación y crecimiento cultural y profesional de los jóvenes de Pozuelo de Alarcón y de la Comunidad de Madrid en su conjunto, cultivando, además, las siguientes ventajas: la articulación de una fórmula privilegiada de respaldo de la Concejalía de Cultura a la promoción del talento español y de la apuesta por la excelencia, desde la defensa del capital humano como primer pilar de la política de empleo; la vinculación directa de la Concejalía con el respaldo a las Universidades españolas y el prestigio de las mismas, incidiendo en su capacidad transformadora a través del apoyo a los debates universitarios; el aprovechamiento de una plataforma única para la difusión y debate sobre temas de relevancia, especialmente en todos los ámbitos relacionados con el empleo juvenil y el futuro; apertura de una nueva vía de aproximación y cercanía a la juventud y sus inquietudes y la apertura de un espacio cultural para los ciudadanos de Pozuelo en el que podrán

asistir a debates realizados por los mejores oradores universitarios a nivel nacional sobre un tema de máxima actualidad; y, por último, la oportunidad que va a tener el Ayuntamiento de Pozuelo de realizar un *networking* con las principales empresas de este país que patrocinan y auspician este proyecto. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular, ahora en un momento, procederá a entregarles al resto de los Grupos todas las respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 18 del orden del día y pasamos al punto número 19.

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- Sra. Presidenta: No hay ninguna pregunta, por lo que pasamos al punto número 20.

20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- Sra. Presidenta: No se ha presentado ningún ruego en este plazo de tiempo, pero sí en el punto 21.

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

21.1.- Ruego del Sr. Moreno Fraile.

- Sra. Presidenta: Se ha presentado un ruego del Concejal no adscrito, el Sr. Moreno Fraile, por lo que le doy la palabra para que proceda a su lectura. Sr. Moreno.

- Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito): Muchas gracias, Alcaldesa. Como es por todos conocidos uno de los efectos del paso en el mes de enero de 2021 de la borrasca Filomena y la gran nevada que sufrimos en esta ciudad, con bajísimas temperaturas posteriormente ha sido el daño que se causó al arbolado de nuestra ciudad. Este daño ha sido especialmente gravoso sobre todo en los ejemplares de pinos que están repartidos por todo nuestro municipio, muchos de ellos en zonas de bulevares y zonas infantiles. Es normal que tras el paso de la inclemencia meteorológica hubo que llevar a cabo pues podas y talas y ramajes que tienen un efecto inmediato en lo que es la proyección de sombra en la vía pública. Por lo tanto, los bulevares y en determinadas zonas hay ahora mayor insolación y hay menos zonas de sombra. La consecuencia, evidente, es que, con la llegada del verano, con su mayor radiación solar y sus elevadas temperaturas pues incrementan en ese caso las molestias que puedan percibir los peatones y los niños. Por eso se ruega al Ayuntamiento y a la Concejalía responsable que se plantee o que estudie la posibilidad de definir las zonas donde el descenso del arbolado ha sido significativo y refuerce la superficie sombreada incorporando si fuera posible para ello, elementos fijos o movibles como pueden ser toldos, parasoles, lonetas o pérgolas. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. Pasamos al siguiente punto.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- Sra. Presidenta: No hay ningún asunto urgente…

- Sra. Presidenta: …ni ningún otro asunto que tratar, por lo que les agradezco a todos mucho la presencia y se levanta la sesión.